

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

### Servicio Nacional del Adulto Mayor

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	33
3. Resultados de la Gestión año 2023	36
4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	61
.5. Anexos	70
Anexo 1: Recursos Humanos	71
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	80
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	81
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	82
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	84
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	86

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Uno de los principales desafíos del Gobierno de S.E. Presidente Gabriel Boric Font consiste en el diseño e implementación del Sistema Nacional de

Apoyos y Cuidados, el cual busca reconocer y garantizar progresivamente el derecho al cuidado, para lo cual, durante el año 2023 se constituyó el Consejo Asesor Presidencial Interministerial de Cuidados (CAPI), liderado por la presidencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la vicepresidencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con dos objetivos concretos, para el primer semestre del año 2024: 1) presentar un proyecto de ley marco que reconozca el cuidado como un derecho, siendo garantizado mediante la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que tenga el nivel de importancia de los sistemas de educación, salud y previsión social, ingresando como el cuarto pilar de la Protección Social en Chile 2) Otorgar la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados que oriente la labor de los organismos públicos incumbentes para la creación e implementación del Sistema, cuya gobernanza articulará el nivel central, regional y local para proveer de: servicios públicos, apoyo económico, tiempo libre y redes de solidaridad familiar y comunitaria. Cuatro componentes de política social universal como derechos básicos para el cuidado, libertad y autonomía de las personas.

Se realizaron en todo Chile los diálogos sociales "Hablemos de Cuidados" que movilizaron la participación de cerca de 12 mil 600 personas de Arica a Magallanes, para conocer las necesidades y expectativas sobre la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuyos resultados muestran la urgencia que significa para la ciudadanía avanzar en esta política pública como responsabilidad del Estado, sin importar los gobiernos de turno, debido a que es fundamental para enfrentar con éxito el desafío de la superación de la pobreza y la reducción de desigualdades, en particular de las mujeres cuidadoras por la falta de tiempo para poder realizar otras actividades y de las personas mayores dependientes que se encuentran solas. El informe que contiene estos resultados se encuentra en la página www.chilecuida.cl

Se efectuó el mayor crecimiento histórico en el presupuesto fiscal para cuidados 2024, fortaleciendo y articulando 10 programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Tránsito a la Vida Independiente, Adultos con discapacidad en residencias, Establecimientos de larga estadía para adultos mayores, Condominios de Viviendas Tuteladas, Fondo Subsidio ELEAM, Cuidados Domiciliarios, Centros Diurnos del Adulto Mayor, Red Local de Apoyos y Cuidados, Pago a Cuidadores de personas con discapacidad y Ayudas Técnicas Regular de SENADIS.

Se puso a disposición Mapa de Cuidados, alojado en la página www.chilecuida.cl, que expone los establecimientos asociados a Chile Cuida, de manera de identificar la oferta intersectorial y su distribución geoespacial.

Durante 2023, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados continuó su implementación en 90 comunas, manteniendo la cobertura de 5 mil 335 diadas del cuidado (10 mil 30 personas en situación de dependencia y

cuidadoras/res principales) y con un presupuesto total de 11 mil 153 millones 657 mil 933 pesos. El programa se implementa en las 16 regiones del país, y tiene por objetivo atender a personas en situación de dependencia funcional moderada o severa (de cualquier ciclo etario) pertenecientes al 60% más vulnerable según la Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), y sus cuidadores principales no remunerados (diada del cuidado), otorgando una red de apoyo, de forma integral y articulada, a través de servicios especializados y prestaciones sociales.

Junto con lo anterior, durante el año 2023 comenzó el proceso de construcción de los primeros 40 Centros Comunitarios de Cuidados. Estos Centros son un programa social piloto que consiste en infraestructura con accesibilidad universal construida por MINVU y operada por los municipios, en la que la Subsecretaría de Servicios Sociales desarrolla distintas prestaciones dirigidas al bienestar y recuperación de tiempo para las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional. El presupuesto 2024 se orienta a la implementación del programa y asciende a 750 millones 6 mil pesos. Durante el mes de mayo se finalizó la construcción de cuatro centros comunitarios, ubicados en Arica (Sector El Alto), Saavedra, Angol y Padre las Casas. De ellos, ya inauguramos y están en funcionamiento los de Arica y Saavedra.

En materia de cuidados a NNA, se puede destacar el programa "Centros de cuidados para niños/as por trabajo de temporada", que atendió, durante enero y febrero de 2024, a 7 mil 690 niños y niñas en 13 regiones del país y 156 comunas, siendo el 89% de ellas rurales y mixtas, y un 11% urbanas, con un presupuesto de 486 millones 891 mil pesos. El 91% de las personas participantes que ejercen el cuidado de los niños y niñas corresponden a mujeres y el 83% de los hogares están dentro del 40% más vulnerable según RSH.

Respecto de la identificación y atención preferencial de las personas cuidadoras, durante el 2023 se identificaron 85 mil 817 personas cuidadoras, según la Base Personas Cuidadoras del RSH (BPC) al mes de febrero del 2024. Además de esto se avanzó en la suscripción de convenios de atención preferente con distintas instituciones públicas. Actualmente se tienen suscritos 8 convenios, 9 se encuentran en proceso de tramitación y se ha invitado para la firma a 3 nuevas instituciones. Como forma de garantizar la atención preferente, se conformaron Comités Técnicos Regionales en las 16 regiones del país, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento a los convenios de atención preferencial, se realizaron campañas en medios (radio y RRSS) sobre el Registro Social de Hogares (RSH) y su complemento por cuidados, difundida a partir de diciembre 2023. A esto último se agregó una campaña de contactabilidad vía SMS, correo electrónico y gestión de los equipos RSH, llegando a 120 mil hogares aproximados del RSH en los cuales había al menos una persona con discapacidad o dependencia moderada o severa.

En otro ámbito, en materia de juventudes, el programa Hablemos de Todo del Instituto Nacional de la Juventud tiene como objetivo informar sobre autocuidado y bienestar a las y los jóvenes, a través de la entrega de información libre de estigmatización sobre temáticas asociadas a conductas de autocuidado, iniciativas públicas disponibles, marcos normativos vigentes y derechos, a través de dos componentes: Activaciones Regionales y Apoyo Psicosocial. Durante el período junio de 2023 a febrero de 2024, se beneficiaron a nueve mil 972 personas jóvenes considerando ambos componentes. En la dimensión de apoyo psicosocial, seis mil 191 personas jóvenes obtuvieron una atención efectiva en el chat de atención psicosocial, abarcando a 314 comunas del país. Incrementando en un 16% la cobertura del período junio 2022 y mayo 2023. Complementariamente, se publicó y se realizó el hito de divulgación del Estudio del Chat Psicosocial "Hablemos de Todo: Informe de Avance 2020 a 2022", cuyo objetivo fue describir, analizar y caracterizar a las personas usuarias del chat de atención psicosocial en dicho periodo, insumo relevante para la estrategia de intervención del programa en el período de 2024-2025.

En este sentido, los Condominios de Vivienda Tuteladas contribuyen a que personas mayores, de 60 años o más, autovalentes, con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares, accedan a una solución habitacional, y además reciban apoyo social, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad. La operación de estos condominios considera la elaboración y ejecución de un plan de intervención social individual y grupal, además de realizar la mantención y reparación de las viviendas. Actualmente existen 58 Condominios de Viviendas Tuteladas a lo largo del país, brindando viviendas y apoyo sociocomunitario a mil 121 personas mayores y se encuentran en construcción 2 Condominios más en las comunas de Gorbea y Arica, este último con su construcción ya finalizada.

Por otro lado, los Centros Diurnos buscan promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de la asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo. El Programa Centros Diurnos posee dos componentes: Centros Diurnos Comunitarios y Centros Diurnos Referenciales.

Los Centros Diurnos Comunitarios están dirigidos a personas mayores con 60 años y más, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y que presenten dependencia leve o moderada. Los servicios ofrecidos se configuran a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede, acorde a un plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en tres áreas: Personal, Social y Comunitaria. Además, existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno, a fin de integrar a la persona mayor.

Así también, los Centros Diurnos Referenciales están destinados a personas mayores que tienen dependencia leve o moderada. Cada Centro tiene una capacidad de 90 beneficiarios, los cuales asisten en jornadas parciales o completas. Los Centros Referenciales se constituyen como referentes técnicos para este tipo de dispositivos diurnos, debido a la infraestructura con la que cuentan y al equipo multidisciplinario que lleva a cabo la implementación de los proyectos adjudicados. Los servicios ofrecidos son de carácter grupal e individual, de acuerdo con el diagnóstico y plan de intervención; individualmente se trabaja en el tratamiento kinésico, terapia ocupacional, orientación psicológica, entre otros aspectos. Además, existen talleres de habilidades personales, sociales y comunitarias, los cuales se trabajan en colectivo. Otros servicios con los que cuentan estos centros son alimentación y movilización.

En lo que corresponde a los Centros diurnos Comunitarios y Referenciales, el 2023 se mantuvo la operación de 165 de ellos en 164 comunas, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de catorce mil 581 personas mayores. No obstante, ello, existió un aumento significativo de los beneficiarios del año 2023 con respecto al 2022, que asciende a un 40%, correspondiendo a doce mil 500 personas mayores. Dicho aumento se logró cubriendo los cupos disponibles de los 57 Centros Diurnos Comunitarios que comenzaron a operar en el último trimestre del año 2022 y que corresponden a una medida presidencial ejecutada durante el año 2023.

Los Establecimientos de Larga Estadía corresponden a residencias en las que podrán vivir en forma permanente o temporal, personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en las que se les brinda servicios y cuidados de largo plazo. El modelo de intervención diseñado por SENAMA se funda en un enfoque de derechos y apunta a la implementación de servicios sociosanitarios para la atención de los residentes, potenciando las capacidades remanentes y todos aquellos elementos que refuercen su identidad y autonomía. En el marco del Plan de Reconstrucción Inclusiva, Chile Apoya, se extendió la cobertura territorial de los Establecimientos de Larga Estadía Públicos (ELEAM), instalando al menos una residencia pública en cada región y logrando contar con 20 Establecimientos de Larga Estadía que brindan servicios residenciales y de cuidados a 1.333 personas Establecimientos de Larga Estadía corresponden a las regiones de Tarapacá y Ñuble. El Establecimiento de Tarapacá inició su construcción en marzo del 2023, en la comuna de Pozo Almonte, con una inversión de cuatro mil novecientos millones, espera atender a 70 personas mayores, llevando al primer trimestre del 2024 un 16% de avance. Por otro lado, el Establecimiento de Ñuble obtiene Recomendación Satisfactoria para la fase de diseño en noviembre del año 2023, proyectando brindar cuidados a 70 personas mayores, con una inversión de cinco mil doscientos millones de pesos.

El abordaje a la temática de cuidadores/as de personas mayores se ha caracterizado por un trabajo intersectorial, en donde el Servicio Nacional

del Adulto Mayor, en conjunto con actores públicos y privados, realiza diversas acciones para avanzar en los ámbitos de formación y certificación, dado que en Chile ninguno de estos aspectos es obligatorio para poder desempeñar las funciones de cuidado. En la medida que aumenta el porcentaje de personas mayores con dependencia, es fundamental que desde el Estado se impulsen proyectos orientados al fortalecimiento de las labores de cuidado. Es en este marco, que, en 2023, se realiza el cierre del Proyecto Mujeres Emplea "Reintegración Económica sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile": Red de Certificación, implementado por Naciones Unidas Chile, ONU Mujeres, CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Todas instituciones socias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El proyecto busca reducir el impacto económico del COVID-19 y lograr la reintegración económica de mujeres jóvenes en condiciones de trabajo decente. Asimismo, profundizar alianzas y utilizar tecnologías innovadoras para facilitar el regreso al empleo y/o al emprendimiento, brindar capacitaciones en áreas de la economía 4.0 y el acceso a servicios de cuidado. El proyecto tiene dos componentes: respuesta inmediata y participación laboral sostenible de mujeres y, mayor accesibilidad a servicios de cuidado para mujeres jóvenes. Una de las acciones de este último componente es generar una red de cuidadoras certificadas a través de un convenio con ChileValora y la Universidad Federico Santa María. SENAMA ha trabajado articuladamente con ONU Mujeres, OIT, ChileValora y la Universidad Federico Santa María en la implementación del proyecto. Con este propósito se certifican a 73 personas como cuidadoras primarias, distribuidas en las Metropolitana, La Araucanía y Antofagasta, con especial énfasis en las comunas de Santiago, Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama respectivamente.

En el marco del programa Fondo Nacional del Adulto Mayor en su componente Convenios Institucionales, en el que participan instituciones con personalidad jurídica vigente, de derecho público y/o privado que desarrollan acciones dirigidas a personas mayores, se da inicio, en febrero de 2023, a la ejecución de dos proyectos piloto en la región de Magallanes y la Antártica Chilena por un total de 57 millones 220 mil pesos. El proyecto entrega a personas mayores vulnerables, autovalentes o con dependencia leve, un servicio de acompañamiento y soporte psicosocial a través de la tecnología. Uno es el proyecto operado por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, dirigido a 60 personas mayores residentes en Condominios de viviendas tuteladas, integrantes de Centros diurnos comunitarios y beneficiarios del programa cuidados domiciliarios, a través de un aparato fijo que funciona de manera ininterrumpida (24/7) y articula con la red de apoyo local vía telemática (SAMU, APS, etc). El segundo proyecto es operado por la Fundación Conecta Mayor y está dirigido a 60 personas mayores de las comunas de Punta Arenas y Natales. El servicio se realiza a través de un teléfono celular provisto por el programa que brinda servicios de soporte psicosocial y acompañamiento con componente orientativo, informativo, educativo y de contención, asegurando la derivación de los

requerimientos de las personas mayores a los organismos pertinentes, y el apoyo en la resolución de emergencias y consultas generales que presenten. Entre ambos proyectos se ha podido otorgar teleasistencia a 120 personas mayores.

En materia de discapacidad, en diciembre del año 2023 se presentaron los resultados del III Estudio Nacional de la Discapacidad. Esta encuesta, de carácter nacional, que tomó como base la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, busca entender las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Las versiones I y II de esta encuesta se realizaron los años 2004 y 2015, respectivamente, sentando las bases para el desarrollo de políticas públicas de discapacidad más informadas y efectivas en favor de la inclusión y el bienestar de esta población. Los resultados revelaron que en Chile el 17% de la población sobre dos años tiene discapacidad, equivalente a tres millones 291 mil 602 personas, existiendo mayor prevalencia de la discapacidad en las mujeres (20,4 %) y en las personas mayores (32,6 %).

Desde el Servicio Nacional de la Discapacidad se ha colaborado con el Instituto Nacional de Estadísticas en el CENSO 2024, desarrollando un protocolo inclusivo para su aplicación a personas con discapacidad; además se incluyeron preguntas relacionadas a la discapacidad con enfoque de derechos. Estas preguntas utilizan una metodología internacionalmente reconocida (Grupo Washington, reconocida por la ONU) para recopilar datos sobre las personas que presentan dificultades más severas y sobre las personas que requieren mayor apoyo, asistencia o ayudas técnicas. Con lo anterior, es posible lograr estadísticas complementarias a las encuestas que hoy abordan la discapacidad, permitiendo desagregaciones de escala territorial.

El Programa de Ayudas Técnicas tiene como propósito mejorar la funcionalidad y autonomía de las personas con discapacidad, con el fin de favorecer su participación e inclusión social. Su cobertura es nacional, por lo tanto, cualquier persona que cumpla con los criterios puede postular. Para el año 2023 el presupuesto asociado fue de cuatro mil 554 millones 427 mil pesos, los que se destinaron para la cobertura de cuatro mil 550 ayudas técnicas, asociadas a tres mil 334 personas.

Asimismo, se avanzó en la accesibilidad de los sitios web del Estado, para lo que se trabajó durante el 2023 en conjunto con la Secretaría General de la Presidencia en diferentes mesas intersectoriales al alero del Sistema Integrado de Servicios Digitales. Se logró la definición de estándares de accesibilidad y se crearon instrumentos de evaluación para la medición de éstos, como la Plataforma de Reportabilidad en Accesibilidad que permite contar con datos más fiables en cuanto a calidad de la información.

Durante el 2023, en la comuna de Puerto Natales se inauguró el primer establecimiento inclusivo para adultos con discapacidad de la región:

residencia "San Juan Diego". Esta residencia busca dar respuesta a las necesidades de vivienda e inclusión social de las personas con discapacidad. Senadis aportó con un monto de \$103 millones 51 mil 200 pesos, permitiendo que diez personas con escasas o nulas redes de apoyo participen de manera autónoma en la sociedad.

El programa de "Apoyo a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad", tiene por objetivo que instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la Ley N°21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad. El programa tiene un alcance nacional. El año 2023 la convocatoria fue por un presupuesto \$110 millones 325 mil pesos, se han capacitado 212 entidades y han participado de acciones de promoción del enfoque de derechos 900 entidades públicas y privadas.

En línea con ello, en el ámbito legislativo se logró la aprobación en la Cámara de Diputados y Diputadas, y también en el Senado, el proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez. Al iniciar un nuevo período legislativo en marzo de 2024, el proyecto continuará con su tramitación en la Comisión Mixta. El proyecto busca reforzar la inclusión laboral de personas con discapacidad tanto en el sector privado como en el público, aumentar la cuota de un 1 a un 2% e incorporando, respecto del sector privado, un nuevo régimen de multas, limitando las donaciones como medida de cumplimiento subsidiario y entregando mayores recursos a la Dirección del Trabajo para mejorar la fiscalización del cumplimiento de la ley en las empresas. En el sector público, el proyecto clarifica y refuerza normas sobre fiscalización para velar por una efectiva implementación de la ley en el Estado, incorporando, además, la figura del gestor de inclusión.

El año 2023 el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos financió 124 proyectos que equivale a una trasferencia de recursos de mil 567 millones de pesos. El alcance es nacional y el 2024 se espera fortalecer las postulaciones de organizaciones de menor tamaño, además se ajustarán las líneas de financiamiento para que sean más pertinentes a las necesidades de la comunidad.

El programa Recursos de Apoyos para Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, con cobertura nacional, fue reformulado para permitir que los estudiantes puedan acceder de manera más expedita a los servicios y materiales de apoyos: intérprete de lengua de señas chilena, servicio de apoyo de asistente personal, computadores, Tablet, grabadora de voz, por citar algunos. Por otro lado, el programa brindará orientación al estudiante con discapacidad respecto a la oferta inclusiva de instituciones educativas y de recursos de apoyos disponibles. Asimismo, se concientizará y otorgará conocimientos respecto al marco conceptual y legal; ajustes razonables y autonomía y vida independiente al personal de instituciones de educación superior que interactúan con los

estudiantes con discapacidad, como directivos, docentes, personal administrativo, entre otros.

Entre los meses de septiembre y octubre del 2023, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Ministerio de Educación, Mineduc, iniciaron un proceso participativo, ejecutado a partir de un convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), para recabar la opinión de las personas con discapacidad, sus organizaciones y la comunidad académica. Estos procesos participativos son parte de los compromisos del Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, con la comunidad sorda para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales.

En una primera instancia, se desarrollaron talleres presenciales y virtuales sobre el reglamento de enseñanza de lengua de señas chilena y personas sordociegas con organizaciones de personas sordas y personas sordociegas, comunidad educativa y academia. Luego, se realizaron las mesas técnicas, con representantes de la sociedad civil, en derechos lingüísticos y culturales, quienes fueron electos para este fin, en la primera etapa participativa.

Actualmente, la UMCE está sistematizando la información recabada. De forma paralela a lo anterior, Servicio Nacional de la Discapacidad y Ministerio de Educación, están trabajando la propuesta definitiva de redacción de reglamento.

Para la calificación y certificación de la discapacidad desde Servicio Nacional de Discapacidad se han realizado mejoras en los procesos de gestión e interoperabilidad entre la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y el Servicio de Registro Civil e Identificación, para dar mayor celeridad al trámite que realizan las personas. Lo que permitió, entre marzo de 2022 y diciembre de 2023, aumentar el registro de 430 mil 539 a 522 mil 398 personas, lo que les permite acceder a prestaciones del Estado para la población con discapacidad.

En atención a la envergadura de la reforma institucional en materia de niñez y adolescencia que supuso la aprobación de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en adelante "Ley de Garantías", la misma ley dispuso su implementación progresiva, señalando a nivel legal un orden de priorización. Es así como se estableció un plazo legal para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN); para la dictación de los reglamentos asociados al funcionamiento de diversos componentes del Sistema de Garantías como las Mesas de Articulación Interinstitucional, el Consejo Consultivo Nacional, o las mismas OLN; para la adecuación de la Política Nacional Política de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción; y para la presentación de dos proyectos de ley para adecuar las leyes asociadas al Servicio Nacional de Protección Especializada y la ley que crea los Tribunales de Familia, dictadas con

anterioridad al nuevo marco de institucionalidad y derechos de la niñez y adolescencia.

Como parte fundamental del Sistema de Garantías y Protección Integral, la Ley de Garantías creó las Oficinas Locales de la Niñez, institucionalidad local encargada de la protección de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de carácter administrativo que se interrelacionan para asegurar el respeto y goce efectivo de sus derechos. Durante el año 2022, se instalaron 104 Oficinas Locales de la Niñez –90 nuevas OLN y transformación de 14 OLN Piloto al modelo de la Ley- a través de la transferencia de tres mil 940 millones cien mil pesos a municipios para su implementación. El año 2023, por su parte, se suscribieron 95 convenios con municipalidades a lo largo de Chile para la instalación de nuevas OLN, por cinco mil 685 millones 891 mil pesos, las que ya se encuentran en funcionamiento. A su vez, y con el fin de asegurar la continuidad de las OLN ya instaladas, el año 2023 se ejecutaron transferencias por tres mil 939 millones 536 mil pesos.

Entre julio y octubre del 2023 se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es hacer efectiva su participación en las políticas, proyectos y programas que puedan afectarles. Lo anterior mediante la elección de consejeras y consejeros nacionales, a través de un proceso de deliberación democrático en todo el país, a nivel comunal, regional y nacional, en el que los niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas.

El punto cúlmine de este proceso fue la elección de los diez miembros titulares de este órgano, en un gran encuentro a nivel nacional con 32 representantes de cada una de las regiones de Chile. En dicha instancia, los niños, niñas y adolescentes fueron parte del Gabinete de Niñez y Seguridad en el Palacio de la Moneda, donde pudieron entregar sus opiniones al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito y a la Subsecretaria de la Niñez.

Este Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes corresponde a un órgano de "instalación", por lo que durará solamente un año, y su principal misión será sentar las bases para la conformación de la institucionalidad de participación para la niñez y adolescencia. Durante enero de 2024 este Consejo sesionó para dar su opinión y aportar al proceso de construcción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032.

Las Mesas de Articulación Interinstitucional, a nivel nacional, regional y comunal, constituyen una nueva estructura institucional creada en el marco de la Ley de Garantías. Estas instancias gestionan información sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles,

gestionando brechas de oferta y cobertura. Esta dinámica multinivel tendrá un impacto en la gestión presupuestaria en tanto permitirá que el nivel central tenga información con evidencia sobre las brechas de oferta en los territorios aportando con ello a disminuir las desigualdades territoriales y avanzar hacia una protección integral universal.

Durante el periodo 2023-2024, todas las regiones del país conformaron sus respectivas Mesas de Articulación Interinstitucional. En el caso de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, conformada por Subsecretarios y Subsecretarias de diversas carteras, esta fue constituida exitosamente en junio de 2023, manteniendo sesiones regulares con el objetivo de promover una labor interinstitucional efectiva en todas las acciones, prestaciones y servicios requeridos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Así, en marzo del presente año la Mesa Nacional sesionó dentro del marco de aprobación de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032.

Para avanzar con el objetivo de este gobierno de consagrar el paradigma de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a nivel legislativo se continuó con la tramitación de las iniciativas para profundizar la aplicación y fortalecimiento del Sistema de Garantías y Protección de la Niñez y Adolescencia.

En primer lugar, se tomó el desafío de adecuar el subsistema de adopción a las nuevas exigencias que impone el Sistema de Garantías. Así, se reactivó la discusión del proyecto de ley de "Reforma integral al sistema de adopción en Chile" (Boletín N°9119-18), con la presentación de indicaciones en enero de 2024 que profundizan las presentadas por este gobierno en 2022, para fortalecer aún más la implementación del paradigma de la protección integral. Por medio de estas indicaciones se modifica la estructura de los procedimientos que se relacionan con la adopción, para reducir sus tiempos de tramitación significativamente y adaptarlos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, velando por la integralidad de la intervención y la continuidad de la trayectoria de protección, lo que permitirá adoptar decisiones oportunas y fundadas, fortaleciendo un enfoque sistémico.

En este sentido, actualmente, cuando un niño, niña o adolescente es vulnerado en sus derechos, se inicia una causa de protección en el ámbito judicial y, posteriormente, de existir indicios de que el trabajo de revinculación y fortalecimiento familiar no está dando los resultados esperados, se inicia otra causa de forma paralela correspondiente a la susceptibilidad de adopción. Estos procedimientos son largos: el de susceptibilidad de adopción demora 3 años en promedio, sin contar el tiempo previo en la causa de protección y el tiempo posterior del procedimiento de adopción. Además, se tramitan de forma paralela, lo cual no es compatible con la visión del Sistema de Garantías que busca que los actores adapten sus procesos a las necesidades integrales de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, las indicaciones buscan juntar estos distintos procedimientos en uno solo y crear una nueva etapa dentro del procedimiento de medidas de protección denominada "fortalecimiento y revinculación familiar", que tiene como objetivo primordial trabajar con las familias, de modo que los niños, niñas y adolescentes puedan volver con sus progenitores, o que un miembro de su familia extensa (tíos, abuelos) se haga cargo de su cuidado. Pero, en el caso de que este trabajo no de los resultados esperados, el juez está facultado para dictar, de forma subsidiaria, la adoptabilidad del niño, niña o adolescente en ese mismo procedimiento, sin necesidad de abrir uno nuevo, como pasa hoy en día.

Esta reforma lleva en el congreso más de 10 años y, con las indicaciones presentadas en el Senado, se ha alcanzado un consenso transversal sobre el sentido de urgencia de una nueva ley de adopción, teniendo avances significativos en su tramitación y un compromiso de los diferentes parlamentarios incumbentes por poder despachar esta ley en las próximas semanas.

En segundo lugar, en noviembre de 2023 se inició la discusión del proyecto de ley sobre "Armonización de la ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia" (Boletín 15351-07), en adelante Armonización". Esta iniciativa responde a la necesidad de asegurar la congruencia y operatividad de los diferentes elementos que componen el Sistema de Garantías para garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El proyecto de ley propone ajustes a nivel legal para hacer operativos los principios y derechos consagrados en la Ley de Garantías, así como la nueva la institucionalidad de niñez y adolescencia en las leyes relacionadas con el Servicio Nacional de Protección Especializada, además de tomar oportunidad de precisar aspectos ligados a la gobernanza del Sistema de Garantías. En su tramitación, hemos trabajado en modificaciones de modo de incorporar desafíos aún pendientes del sistema de garantías que han sido relevados en diversas comisiones investigadoras y sesiones especiales en el congreso.

La Ley de Garantías mandata al Estado a hacer el máximo esfuerzo de sus recursos programáticos y financieros para asegurar el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Considerando que los problemas de inseguridad económica, social y/o ciudadana que impactan en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias limitan el desarrollo al máximo de sus capacidades, el año 2023 se adoptó la decisión de fortalecer y articular diversas iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de la prevención, a través del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes, anunciado por S.E. en la Cuenta Pública de

2023. El plan cuenta con 20 medidas que ya comenzaron su ejecución en 2023 y continuarán implementándose durante el año en curso.

En efecto, gracias a un incremento presupuestario gestionado el año 2023, correspondiente a 450 millones de pesos, se implementaron medidas asociadas a la Dimensión Familia y Protección del Plan, cuyo objetivo es promover y favorecer medidas que permitan la conciliación familia-trabajo; y a la Dimensión de Educación, cuyo objetivo es la mantención de niños y niñas en el sistema escolar, mejorando sus aprendizajes. Para el primer caso, se amplió la cobertura del Programa "Actívate en Vacaciones" de JUNAEB, permitiendo el financiamiento de 30 Escuelas Abiertas, con una cobertura de tres mil niños, niñas y adolescentes, y se avanzó en el diseño de Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia, que ofrecen actividades de juego, socialización y apoyo a la crianza en distintos territorios. En el segundo caso, se reactivó el Programa "Voluntariado País de Mayores" del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través del cual 700 personas mayores realizan apoyo escolar a mil 400 niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables que lo requieren.

Además, durante 2023 se dio inicio al trabajo de activación comunitaria con instituciones que son socias estratégicas en la implementación de medidas de la Dimensión Comunidad y Entorno (el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), cuyo objetivo es impedir que los ambientes de riesgo que pueden existir en lugares donde viven niños, niñas y adolescentes, limiten sus relaciones interpersonales, experiencias de vida y sentido de pertenencia a la comunidad. Producto de este trabajo, en 2023 se georreferenciaron los territorios específicos donde se encuentran instalados los programas de dichas instituciones, en las comunas priorizadas por Estado Presente, ya que allí se priorizarán las medidas del Plan Integral de Bienestar, potenciando y fortaleciendo la presencia del Estado en los territorios.

Entre junio y septiembre de 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. La encuesta, que entrevistó a cerca de 17 mil 700 niños, niñas y adolescentes y sus adultos responsables en todo el país, permitirá contar, durante 2024, con la cifra oficial de trabajo infantil en el país, así como con una caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes que lo realizan. La Encuesta es un proyecto a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, que cuenta con la colaboración técnica de la Subsecretaría de la Niñez; el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Su trabajo de campo fue llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Luego de introducir por primera vez en la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 una escala estandarizada y validada internacionalmente de medición de cinco dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas de 10 a 17 años, en noviembre de 2023 se publicó el primer Informe de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, que permite contar con un diagnóstico de bienestar y calidad de vida en niños, niñas y adolescentes, así como también identificar grupos demográficos que presentan mayores brechas en las dimensiones de bienestar y, por tanto, requieren mayor intervención desde el punto de vista de la protección social.

Uno de los compromisos clave de este gobierno es lograr la mejora significativa de los centros residenciales y las intervenciones realizadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este esfuerzo se inscribe en un marco amplio de acciones destinadas a abordar las múltiples violencias que impactan a niños, niñas y adolescentes. En este contexto, la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia juega un papel esencial, orientando los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Servicio con los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El objetivo de esta supervisión es fortalecer la calidad y fomentar la mejora continua de los procesos de intervención y Servicio de Protección Especializada progresivamente una oferta programática de alta calidad.

En 2023 se definieron nuevos lineamientos, instrumentos y mecanismos de monitoreo como parte del plan de supervisión, contando con el respaldo de un equipo de supervisores especializado y en permanente coordinación a nivel nacional. En efecto, el 2023 marcó un hito importante, ampliando la supervisión a Organismos Colaboradores Acreditados, quienes representan más del 90% de la oferta total de la red proteccional. La mejora en el sistema de información y alertas —provenientes del Servicio de Protección, de los Tribunales de Familia, Secretarías Regionales Ministeriales del Desarrollo Social y Familia, y observaciones directas de la Subsecretaría—permitió realizar 814 procesos de supervisión y seguimiento por posibles vulneraciones de derechos, falta de atención adecuada, siniestros, emergencias y decesos. A raíz de estos procesos, se implementaron más de 600 acciones correctivas, las cuales lograron impactar positivamente en el corto plazo y contribuyeron a la mejora de los propios lineamientos de supervisión del Servicio para el año 2024.

Impulsados por la Ley de Garantías, se asumió el reto de reforzar la acción intersectorial como pilar fundamental del sistema de protección. Por esto, tras la revisión del funcionamiento de la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y de las Comisiones Coordinadoras de Protección regionales, se identificaron deficiencias que condujeron a una reestructuración de la forma de trabajo, hacia un modelo descentralizado, que permitiera mejorar la atención a niños, niñas y adolescentes. Así, en el último trimestre de 2023 se implementó una nueva metodología en todas las regiones del país, enfocada en el análisis de situaciones críticas para desarrollar protocolos replicables, logrando mejoras sustanciales en la

calidad de la atención y la coordinación de servicios, permitiendo abordar de manera más eficaz las vulneraciones de derechos, solucionar brechas en la cobertura y la gestión, y satisfacer las demandas específicas de cada territorio, fortaleciendo el liderazgo y la eficiencia en la resolución de casos críticos.

Tal como se consignó en la propuesta de gobierno de S.E. Gabriel Boric Font, se ha potenciado el modelo de acogimiento familiar como un eje que sostiene el cambio de paradigma de la protección especializada, pasando de la institucionalización, hacia la restitución del derecho a vivir en familia. Lo anterior, se refleja en el aumento de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos a la fecha por familias externas y extensas durante el periodo 2023, con un aumento del 21% respecto de los que estaban bajo esta modalidad de cuidado familiar en 2021.

En concordancia con lo anterior, en junio de 2023, se realizó la primera campaña comunicacional de carácter nacional en medios de difusión masivos, denominada "El poder de Cuidar", dirigida a la difusión y sensibilización del acogimiento entre la ciudadanía, lo que logró la inscripción de más de 1.300 familias interesada en solo un mes, aumentando en un 1.200% las inscripciones mensuales.

En ese mismo contexto, en octubre de 2023 se implementó la primera unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento en la región de Coquimbo. Esta modalidad permite una única vía de ingreso para las familias interesadas en realizar cuidados alternativos transitorios o definitivos de niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos.

equipos de trabajo Esta Unidad permite a los desarrollar acompañamiento reflexivo y especializado familias. a las supervigilancia de los procesos y una mejor coordinación para el logro del objetivo de restituir el derecho a vivir en familia. Además, se han reconvertido a este modelo las unidades de captación de familias de las regiones de Biobío, La Araucanía y Metropolitana. A la fecha, 68 familias se encuentran en proceso de evaluación, y 28 se han declarado como idóneas para acoger niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, se ha logrado una priorización del acogimiento familiar, respecto del cuidado residencial, ya que, de los 18.811 niños, niñas y adolescentes atendidos en modalidades de cuidado alternativo en el periodo 2023, 6.615 se encuentran en Residencias de Protección, y 12.835 en Familias de Acogida, lo que da cuenta del fortalecimiento de los modelos de intervención basados en el acogimiento familiar respecto del periodo anterior (año 2022), en el cual 11.012 niños, niñas y adolescentes eran parte de un programa de acogimiento familiar.

El aumento sostenido de niños, niñas y adolescentes al cuidado de familias de acogida responde al aumento planificado de cupos de atención desde el 2021 al 2023, pasando de 7.150 cupos en diciembre del 2021 a 8.183 en diciembre del 2022 y finalmente a 8.273 en diciembre del 2023, lo que se materializa el cambio del modelo, para evitar la institucionalización y priorizar el cuidado familiar

En el periodo 2023, el Servicio atendió a 220.713 niños, niñas y adolescentes en sus programas, lo que se traduce en la reparación y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. En cuanto a sus tramos de edad, 17.0234 tenían entre cero a tres años; 52.657 entre cuatro a ocho años; 72.749 para el tramo de nueve a trece años; 66.210 entre catorce a 17 años; y, 12.063 mayores de edad. Por su parte, durante el periodo 2022, el Servicio atendió 198.137 niños, niñas y adolescentes de los cuales 9.757 tenían entre cero y tres años; 43.285 entre cuatro y ocho años; 63.231 entre nueve y trece años; 57.661 entre catorce y diecisiete años y 24.203 mayores de edad.

Dada la magnitud y perfil de los sujetos de atención, el Servicio ha progresado en la implementación de nuevos modelos de programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo diseños técnica y territorialmente más pertinentes, que implica entender y abordar de mejor manera la protección especializada, desde un enfoque de restitución de derechos centrado en la restitución de sus derechos. La implementación de dichos programas es una avance significativo desde la implementación del Servicio, ya que transforman no sólo los procesos y protocolos de atención que tenía el antiguo SENAME, sino que cambia la mirada sobre la protección, poniendo sobre la mesa programas integrales para abordar las graves vulneraciones, modelos actualizados basados en referentes internacionales, más personalizados y que ponen el foco en atenciones altamente complejas a través de la formación especializada de los y las trabajadores para garantizar una correcta ejecución de los nuevos programas de atención.

En este marco, en octubre de 2023, el Servicio lanzó el programa de Diagnóstico Clínico Especializado, que opera como puerta de entrada al sistema proteccional, representando el primer paso hacia el cambio de la oferta programática especializada, permitiendo una evaluación más minuciosa, integral y personalizada de cada caso. Su implementación a nivel nacional ha significado disponer de un presupuesto de M\$4.519.669, para la realización de 13.318 diagnósticos en su fase de lanzamiento.

Este programa permite que todo niño, niña y adolescente, ingrese al Servicio de Protección con un análisis exhaustivo de su situación, en la cual se evalúa su condición de vulneración, las habilidades parentales o de sus cuidadores, las características del entorno y el contexto en que se encuentra. El diagnóstico identifica el grado de desprotección y define un plan de intervención individual que responde a las necesidades específicas de cada uno de ellos, de manera personalizada. Por otro lado, busca evitar la

revictimización ya que se realiza un solo diagnóstico integral y no diagnósticos parcializados según tipo de vulneración de la que ha sido víctima.

En la línea acción de Diagnóstico, existe un aumento importante de cupos disponible de atención desde octubre hasta diciembre de 2023, pasando de 7.522 atenciones disponibles, a 11.501, lo que mejora de manera considerable los modelos de atención que recibirá cada niño, niña y adolescente que ingrese al Servicio.

Con el objetivo de abordar cada uno de estos casos de manera efectiva y oportuna, la gestión intersectorial y la lógica colaborativa permitió que, en junio de 2023, el Servicio concretara un trabajo con representantes del Ministerio Público, programa Mi Abogado y Defensoría de los Derechos la Niñez, consistente con el diseño de una red articulada y estableciendo un plan de trabajo nacional coordinado con análisis técnico de la red local de protección a la niñez y adolescencia.

Este plan contra la explotación sexual se logrado materializar la implementación de planes regionales en Antofagasta y Arica y Parinacota durante el 2023 y durante el primer trimestre del 2024, en las regiones de Magallanes, Valparaíso, Los Lagos y Biobío. Estos planes regionales, buscan profundizar las acciones y medidas nacionales para prevenir y enfrentar este fenómeno a través de la mejora en los procedimientos de cada institución, con el objetivo de que las denuncias logren tener responsables y que tanto el Ministerio Público como la PDI puedan avanzar lo más rápido posible en las investigaciones, reduciendo los casos de explotación sexual y comercial que se presentan en los entornos residenciales.

Esta medida está en sintonía con la elaboración del Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes, en la cual el Servicio participó junto a otras instituciones incumbentes, tales como Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, programa Mi Abogado, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Subsecretaria de la Niñez. Este Protocolo se encuentra actualmente en revisión del Poder Judicial y permitirá definir con mayor la claridad los roles, procesos e información que cada institución debe entregar para facilitar la labor de cada organización.

Por otro lado, se ha avanzado de manera significativa en la formación permanente de los funcionarios y funcionarias del Servicio, así como de los organismos colaboradores, lo que ha permitido identificar de manera temprana posibles casos de este tipo de vulneración. A su vez, se han robustecido los programas de relacionamiento comunitario y sensibilización, lo que permite que los territorios estén en sintonía con los desafíos y sean una fuente de denuncia y protección para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

Con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, en el año 2023 se comenzó con el proceso de modificación del formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, que busca simplificar este trámite ciudadano con preguntas más claras y relevantes, así como mediante la recopilación de información adicional que contribuya a una caracterización más precisa de los hogares. En la misma línea, en colaboración con Laboratorio de Gobierno, durante el 2023 se trabajó en la simplificación y mejora de la Cartola Hogar del registro, para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía. Por otro lado, para mejorar la experiencia de guienes acceden al Registro Social de Hogares, la Subsecretaría de Evaluación Social introdujo mejoras a la plataforma, de modo de hacer más amigable el proceso, y se revisó la bandeja de notificaciones ciudadanas y municipales, con el fin de generar alertas tempranas que fomenten una declaración adecuada y fidedigna por parte de los usuarios, garantizando así la calidad de la información reportada. Estas medidas avanzan en mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

Por otro lado, con el objetivo de ampliar la lógica actual de asignación de prestaciones sociales, basada en hogares o personas, durante 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) avanzó en la generación de indicadores de vulnerabilidad a nivel territorial. Esta nueva herramienta, que se ha diseñado como una herramienta complementaria a la Calificación Socioeconómica (CSE), permitirá que el diseño de la política social considere tanto la información de los hogares como la realidad del entorno que habitan, la cual también incluye en los niveles de vulnerabilidad de los hogares vulnerables del país.

Con el objetivo de mejorar la precisión, legitimidad y oportunidad de la política social, en noviembre de 2023 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) modificó la Calificación Socioeconómica (CSE) para hacerla más acorde a la realidad actual de los hogares del país. En este sentido, se incorporaron nuevas fuentes de datos, relacionadas con discapacidad y políticas de cuidado, pago de pensiones de alimentos y pensiones de reparación. Estas modificaciones ajustaron los tramos de dos millones 268 mil 487 hogares, de los cuales dos millones 65 mil 172 bajaron de tramo y 779 mil 131 transitaron a tramos que les permiten solicitar beneficios del Estado a los que antes no podían acceder. Además, el MDSF aumentó la periodicidad de cálculo de la CSE, de una vez al mes a una frecuencia quincenal, lo que reduce el tiempo de espera para que los hogares puedan ver reflejados los cambios en su CSE. Esta modificación también ayuda a

quienes deben hacer trámites en plazos breves. Estas modificaciones asociadas a la Calificación Socioeconómica permiten avanzar hacia un Estado de bienestar basado en derechos sociales, pues refleja de mejor manera las realidades diversas de los hogares del país, lo que permite garantizar el acceso a las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Luego de su exitosa implementación durante el año 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social amplió el beneficio del Bolsillo Familiar Electrónico hasta abril del presente año, de manera de llegar a cerca de tres millones de personas. La característica especial de este beneficio es que utiliza la cuenta RUT de las personas para hacer la entrega de manera automática. Además, se vincula específicamente al consumo de alimentos, permitiendo cubrir su alza en los últimos años hasta en un 20% de su valor. Esta política cambia el paradigma de la entrega de prestaciones sociales, permitiendo avanzar hacia una perspectiva de garantía de derechos sociales. Dado el éxito en su implementación, el Bolsillo Familiar Electrónico abre la posibilidad de ampliar el mecanismo a nuevas políticas públicas, lo que se ha visto reflejado, por ejemplo, en el proceso de ayudas tempranas asociado a la emergencia producto de los incendios en la región de Valparaíso en febrero de 2024.

Durante el año 2023 se consolidó el proceso iniciado en el Fondo Para Vivir Mejor 2022, que reincorporó en sus bases los enfoques de género y de participación, con el fin de que todos los proyectos sociales financiados por el Fondo cuentan con un trabajo participativo en el levantamiento del proyecto, y que un 60% de las iniciativas adjudicadas incorporen en su formulación el enfoque de género. Durante 2023 el fondo adjudicó un total de 796 millones de pesos, distribuidos en 43 proyectos presentados desde todas las regiones del país, que beneficiaron a más de tres mil personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Asimismo, se espera que el Fondo Para Vivir Mejor 2024, que se lanzará en marzo, pueda adjudicar mil millones de pesos.

Respecto de la oferta del ministerio en materia de integración global de la oferta social y articulación de programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social, se releva el programa de Seguridad alimentaria, el año 2023, un 67% de las familias aumenta su seguridad alimentaria al finalizar la intervención, lo cual representa un 25% de aumento respecto del año anterior. Por otro lado, nueve de cada diez hogares intervenidos aumentaron el consumo de alimentos derivados del desarrollo de tecnologías de producción de alimentos que implementa el programa, cifra que da cuenta de una mejora significativa por cuanto en el año 2022 este cambio se producía en seis de cada diez hogares. El programa en su convocatoria 2023 benefició a 2 mil 624 familias a lo largo de todo el país con presencia en 220 comunas de las 16 regiones del país, con un presupuesto de dos mil 991 millones 286 mil pesos.

En Transferencias Monetarias, el Estipendio, que consiste en un aporte monetario mensual que entrega el Estado a la persona cuidadora de una persona con dependencia severa, durante el 2023, alcanzó una cobertura . 36 mil724 personas, con una transferencia mensual de \$32 mil 991. El año 2024 se aumentarán en mil los cupos asignados a este programa, pasando de 28 mil 671 a 29 mil671 personas beneficiarias mensualmente. Cabe destacar este programa tiene un alcance nacional, llegando a todas las regiones del país a través de municipios y servicios públicos asociados.

En otra línea, el programa Noche Digna, orientado a brindar alternativas de alojamiento a las personas en situación de calle en épocas de bajas temperaturas, en 2023 se incrementó de 19 a 26 los dispositivos Albergues Protege, que entregan prestación de alojamiento y cuidados especiales a personas en situación de calle, con problemas de salud, los 365 días del año, con especial foco en las regiones más extremas del país. Adicionalmente, se crearon 21 Rutas Protege, cuya atención de alimentación y asistencia en calle, permitieron llegar por primera vez con una atención de manera permanente los 365 días del año, en las 16 regiones del país.

Para todo el plan, se contó con un aumento de presupuesto de un 24,36% respecto del año anterior, una inversión de \$15 mil782 millones 623 mil 316 pesos ejecutados durante el año 2022 a \$ 19 mil632 millones 536 mil188 pesos en 2023, lo que permitió atender a más de 40.0000 personas. Se destaca la implementación del primer Centro para la Superación en la región de Los Ríos. También, durante el mismo año, el 35% de los participantes egresó del programa interrumpiendo la situación de calle, logrando mejorar el resultado respecto del año 2022, que alcanzó el 22%.

En el Marco del programa Vivienda Primero, que tiene por objetivo resolver la falta de vivienda y ofrecer servicios de apoyo para la población en situación de calle el 2023 logra la atención de 547 personas que tenían una trayectoria de cinco o más años en situación de calle. Se logra, además, tener presencia por primera vez, en la región de O'Higgins. Adicionalmente el programa crece en 194 nuevos cupos en tres regiones del país con una inversión de mil 471 milones 200 mil pesos, como incremento. El presupuesto total del programa para el año 2023 es de cinco millones 478 mil 623 pesos.

También con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, el programa Compromiso Joven, cuya misión es contribuir al aumento de la participación política y social de las juventudes, fomentando su rol como agentes de cambio y ciudadanos/as activos, respondiendo a la limitada participación de jóvenes entre 15 y 29 años en acciones de desarrollo comunitario. En su primer año de ejecución, 2023, se implementó en 49 comunas del país, beneficiando a ocho mil 533 personas jóvenes.

El programa tuvo cuatro hitos: 1) Diagnóstico, que identificó las principales problemáticas comunales por parte de las juventudes; 2) Plan de Acción Municipal de Juventudes, mediante el cual se formularon acciones focalizadas para contribuir en la solución de las problemáticas previamente identificadas; 3) Implementación de las acciones focalizadas y; 4) Encuentros de Juventudes a nivel comunal, cuya finalidad fue el cierre del trabajo 2023 y la realización de una proyección de actividades 2024. Finalmente, entre los meses de abril y mayo 2024 se comenzó a ejecutar el componente Formación Agentes de Cambio, el cual está formando a mil jóvenes en materia de liderazgo comunitario y gestión de proyectos a través de tutorías, cursos virtuales y mentorías.

En materia de seguridad alimentaria, los "Ecomercados Solidarios" implementados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, recuperan, almacenan y distribuyen alimentos que no serán comercializados por supermercados o ferias libres, entregando a familias vulnerables alimentos gratuitos, para aportar a la seguridad alimentaria y paliar el encarecimiento de la canasta básica de alimentos. Durante 2023 el programa funcionó como un componente de la línea presupuestaria Acción Local, a modo de piloto de programa. En el proceso de evaluación ex ante 2024, gestionado desde la Subsecretaría de Evaluación Social, será ingresado para obtener la recomendación favorable respecto del diseño del programa.

Durante el año 2023 se han repartido más de 78 mil kilos de alimentos que han sido recolectados de supermercados, ferias o empresas de alimentos. Esta cantidad de alimentos ha sido entregada a nivel país se están implementando once Ecomercados Solidarios en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bío-Bío, Los Ríos y Los Lagos. Estos proyectos han sido financiados por FOSIS vía transferencia de recursos a municipios. La cantidad de canastas entregadas corresponde a 9 mil631 canastas durante 2023 que han llegado a 3 mil143 familias usuarias del programa.

A la fecha, se han formado mil mujeres en temas de educación financiera, 220 personas se están integrado a grupos de compra colectivas y se está acompañado a trece agrupaciones, en siete comunas del país. Los resultados obtenidos aparte de capacitación financiera han sido conseguir una estrategia de ahorros de entre 30% y 50% en los precios de distintos productos.

En el marco de los programas de emprendimiento, que entregan capacitación, asesoría y capital de trabajo a las personas beneficiarias, para fortalecer sus capacidades y habilitar el desarrollo de un emprendimiento. El programa cuenta con las líneas de trabajo: Emprendamos Semilla, Emprendamos Semilla - Seguridades y Oportunidades, Emprendamos Básico, Emprendamos Avanzado. El programa está presente en las 16 regiones del país en sus diversos formatos de trabajo.

En sus diversas líneas, se apoyó con cupos de emprendimiento, en las 16 regiones, a más de 32 mil personas durante el año 2023, para que desarrollen sus ideas de negocio o consoliden sus emprendimientos. El 90% de esta oferta ha llegado a mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y permitiéndoles un desarrollo integral.

El programa cuenta con diversos focos de población como son personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que sufrieron desastres socio-naturales, entre otros grupos de especial protección que estén definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El programa "Familias, forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y está enfocado en prestar apoyo integral a las familias con mayores índices de pobreza en Chile, ortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno está presente en 330 comunas de las 16 regiones del país, presta apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

En el año 2023, 40 mil090 familias fueron ingresadas en acompañamiento familiar junto a 45 mil 109 familias que estaban en su fase de intervención, esto quiere decir que el programa Familias apoyo durante el 2023 a 85mil199 familias.

Adicionalmente se desarrollaron 171 iniciativas a través del Fondo de Iniciativas Locales, en 160 comunas del país. El Fondo de Iniciativas Locales busca convocar a las Unidades de Intervención Familiar a generar propuestas desde los territorios para el abordaje de problemáticas que requieran una intervención de tipo grupal y/o comunitaria. Este Fondo ha permitido fortalecer la dimensión comunitaria del programa, trabajando diversas habilidades y herramientas tales como: condiciones y competencias de empleabilidad, apoyo para mejorar la capacidad generadora de ingreso de las familias, promoción de la autonomía económica de la mujer, asociatividad y cooperativismo, salud mental, estrategias de apoyo a personas cuidadoras, promoción de habilidades parentales, competencias socioemocionales y promoción de la vinculación de la familia con la educación, generación de estrategias que contribuyan a la retención escolar, desarrollo de habilidades para mejorar el cuidado de la vivienda y el entorno, y abordar temáticas para contribuir a la seguridad territorial. Este fondo, en 2023, constó de una inversión de 678 millones de pesos.

Por otro lado, el programa Gestión Social Local (GSL), herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal para avanzar en la provisión integrada de beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren, el año 2023, logró su instalación en 293 municipalidades, lo que representa una cobertura de 84,9%. Por otro

lado, GSL ha sido instalada en las 56 delegaciones presidenciales del país, llegando a una cobertura del 100% en estas instituciones.

A través del módulo base de GSL, durante 2023 se realizaron más de 330 mil transacciones, lo que representó un crecimiento de 27,5% respecto del año anterior y un total acumulando de tres mil 136 millones754 transacciones en plataforma. Actualmente, MDSF y MINSAL se encuentran próximos a concluir la implementación de un piloto en 13 comunas para la operación de un módulo GSL Salud para establecimientos de atención primaria de salud.

En el 2023 el MDSF modificó los procesos de evaluación y monitoreo para mejorar la implementación de programas públicos, buscando una mayor eficiencia y transparencia en la asignación de recursos. Como parte de la transversalización del enfoque de género, la Subsecretaría de Evaluación Social implementó una evaluación con perspectiva de género, utilizando las categorías de población beneficiaria según sexo registral, y la revisión de resultados según si las distintas iniciativas implementaron o no acciones enfoque. afirmativas con este Para una mayor transparencia descentralización, también se agregó a los gobiernos regionales al sistema de monitoreo y evaluación, de manera de que los programas sociales elaborados por estos puedan ser revisados con anterioridad a su ejecución e incentivar la complementariedad con la oferta sectorial del nivel central. Por otro lado, se avanzó en la evaluación sectorial conjunta con DIPRES de las transferencias monetarias, para una mejor eficiencia en la asignación de éstas. Para fortalecer las capacidades de los servicios que son parte del proceso, durante 2024 se realizarán módulos de capacitación dirigidos a los formuladores de programas públicos.

Con el propósito de agilizar y fortalecer el proceso inversión pública, durante el año 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, realizó diversas mejoras a los procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones. Entre ellas destaca el reconocimiento del alza de costos de la construcción producto de la pandemia, mediante dos instrumentos que permitieron resolver la situación crítica de los proyectos hospitalarios en curso, entre otros proyectos estratégicos y urgentes. Adicionalmente, se revisaron y optimizaron los procedimientos asociados a iniciativas de reconstrucción por catástrofes y emergencias, que fueron Normas, plasmados en la actualización de las Instrucciones Procedimientos de Inversión Pública, en la cual se revisaron y optimizaron plazos, procedimientos y responsabilidades, siempre con el foco de agilizar la inversión pública en armonía con los requisitos de evaluación que considera el Sistema Nacional de Inversiones, e incorporando de forma explícita el principio de proporcionalidad en cada evaluación. Por otra parte, para proyectos de servicios sanitarios rurales, se trabajaron y formalizaron disposiciones específicas para proyectos de Agua Potable Rural, atendiendo al contexto de crisis hídrica, que facilitarán y agilizarán el tránsito de dichos proyectos por el sistema, reduciendo plazos. De igual manera, se desarrolló una metodología con pertinencia territorial para la formulación de la cartera

de proyectos relacionada al Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui, lo que permitirá facilitar el avance de dicha cartera y mejorar la calidad de vida tanto de residentes como de turistas y población de paso. Por último, se desarrolló una metodología específica para Centros de Salud Mental, con el fin de orientar la formulación y evaluación de este tipo de dispositivos, contribuyendo de esta manera a las metas presidenciales en esta materia.

Por otro lado, se estableció el principio de proporcionalidad, a partir del cual la primera medida implementada fue la formalización de disposiciones para la presentación de proyectos con un costo menor a cinco mil UTM durante 2024, eximiéndolos del proceso de evaluación ex-ante, permitiendo así la dinamización de estos proyectos. Hasta el año 2023, todos los proyectos de inversión pública tenían el mismo proceso de evaluación, salvo excepciones específicas, lo que redundaba en una carga excesiva para proyectos de menor alcance, en términos de los antecedentes de contexto y respaldo que debían presentar. Este cambio en las Normas, Instrucciones y Procedimientos beneficiará especialmente a municipios y gobiernos regionales, quienes podrán avanzar en proyectos de desarrollo local y pertinencia territorial. En concreto, esta iniciativa involucra a cerca del 18% de los proyectos de inversión que han ingresado anualmente al Sistema Nacional de Inversiones, lo cual permite, además, descomprimir la carga de los equipos revisores, permitiendo así focalizar los esfuerzos de evaluación en proyectos de mayor envergadura e inversión de recursos fiscales. Durante el año 2024 se espera profundizar y formalizar este principio en el resto del sistema.

Con el objetivo de seguir levantando información para evaluar el impacto de las políticas públicas, en 2023 presentamos los resultados de la encuesta Casen 2022, lo que permitió conocer los primeros resultados sobre pobreza por ingresos luego de la pandemia, así como las primeras cifras para el índice de pobreza multidimensional desde el año 2017, por el cambio de metodología asociado a la situación sanitaria en 2020, que no permitió calcular este índice. La metodología de la encuesta consistió en entrevistar a 72 mil 56 hogares, permitiendo recolectar información de 202 mil 231 personas y contar con datos representativos de los hogares y la población a nivel nacional, regional y para las áreas urbana y rural. La encuesta mostró una baja en la tasa de pobreza por ingresos, que se ubicó en 6,5%, equivalente a un millón 292 mil 521 personas. Durante el año y hasta marzo de 2024, además, se realizaron los informes sectoriales de CASEN en áreas como trabajo; vivienda; identidad de género y orientación sexual; niños, niñas y adolescentes; migrantes; salud; educación; personas mayores; personas jóvenes; personas con discapacidad; y personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Entre septiembre y diciembre del año 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Bienestar Social 2023, encuesta bifásica y complementaria de CASEN que permite entregar información detallada sobre el bienestar de la población. Esta encuesta se suma a múltiples

esfuerzos realizados a partir de las indicaciones OCDE para integrar en la formulación de políticas públicas medidas complementarias a los ingresos, de modo de ampliar la concepción de posibles beneficiarios sociales de las políticas públicas. Los resultados serán presentados durante el segundo semestre de 2024.

Dentro de la tarea de sistematización de la información sobre las políticas públicas de nuestro país, la Subsecretaría de Evaluación Social elaboró el Informe de Desarrollo Social 2023, el que se nutrió de la información de la encuesta Casen 2022 y de una gran cantidad de registros administrativos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con estos insumos, fue posible graficar por primera vez la situación postpandemia en el país. Adicionalmente, el Informe dio cuenta de datos obtenidos desde el Banco Integrados de Proyectos, entregando así información sistematizada de la oferta pública del Estado en el período. Este nuevo informe también relevó la importancia de la articulación de la política social, liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, enmarcada en un nuevo paradigma de protección social y universalización de derechos, y presentó un análisis con enfoque territorial, siendo así un insumo para este enfoque complementario en la prestación social.

En materias de juventud, el Instituto Nacional de Estadísticas difundió los resultados de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes 2022, con lanzamientos regionales en diferentes áreas del país, potenciando y actualizando los datos a nivel regional. Asimismo, presentó diversos estudios y sondeos sobre el contexto de la juventud en Chile, tales como "Involucramiento social y participación comunitaria juvenil" exploró las motivaciones y obstáculos que enfrentan los jóvenes al participar en organizaciones y actividades sociales. La encuesta, llevada a cabo en junio y aplicada mil quinientas once personas jóvenes, destacó que el 77% de los encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo con que el Estado/Gobierno debe abrir espacios para la participación de los jóvenes en la política.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas tiene como objetivo cumplir con los mandatos establecidos en el artículo 20 de la Ley 19.253. Estos son: otorgar subsidios para la adquisición de tierras, financiar mecanismos para solucionar "problemas de tierras", y financiar la constitución, regularización o compra de derechos de agua, además de financiar obras destinadas a obtener este recurso. Los beneficiarios potenciales del Fondo son las personas pertenecientes a un pueblo indígena, certificadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sea miembro o no de una comunidad, que presenten escasez de tierras y/o aguas, o posean demandas de restitución histórica.

El año 2023, por medio de este Fondo se adquirieron un total de 41 mil 978,52 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Ñuble, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Biobío, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a 718 familias. Esta ejecución comprende la compra de de 16 predios en beneficio de 18 comunidades indígenas y seis personas naturales de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Para cumplir con sus objetivos, el Fondo ejecuta los siguientes programas:

El Programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas, que busca mejorar las condiciones de permanencia y productividad de las tierras que poseen las familias y comunidades indígenas. La ejecución del año 2023 facilitó el acceso al riego de cuatro mil 452 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, constituyendo un aumento de %.

- Se adjudicaron 702 subsidios para la ejecución de riego y/o drenaje en beneficio de mil 709 familias y 539,9 hectáreas.
- Se subsidió la contratación de 25 servicios de asistencia técnica para apoyar a dos mil 142 familias en el diseño de proyectos, ejecución de obras y capacitación técnica.
- Coordinación con otros servicios públicos para atender los requerimientos de riego y drenaje de 601 familias.

El Programa Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas, que busca resolver el problema de la insuficiente dotación de derechos de aguas de familias y comunidades indígenas para el uso agrícola y doméstico.

- La ejecución del año 2023 permitió atender a 2.016 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se subsidió la adquisición para 64 familias indígenas de las regiones de Tarapacá y La Araucanía.
- Se contrataron 17 servicios de asistencia técnica en beneficio de mil 528 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.

Coordinación con otros servicios públicos, se atendieron los requerimientos en derechos de agua de 424 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Los Lagos.

Con respecto al programa de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, se establecieron nueve proyectos, de los cuales cuatro se suscribieron con las SEREMIs Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá, un convenio con la Municipalidad de Calama, un convenio con la Gobernación Provincial de Rapa Nui, un convenio con la Corporación Nacional Forestal y un convenio con el Servicio Agrícola Ganadero.

El Fondo de Desarrollo Indígena creado en virtud del Art. 23 de la Ley 19.253 tiene por propósito financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de personas y comunidades indígenas. Actualmente el Fondo está conformado por cuatro programas y una iniciativa social: Programa Gestión Social Indígena, Programa Fomento a la Economía Indígena, Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, Programa Küme Mongen Pu Zomo e Iniciativa de Preinversión. Además, se crea el Programa de Turismo y Pueblos Indígenas como una línea programática paralela a los del Fondo. Cada uno de los programas del Fondo contribuyen al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

El Programa Gestión Social Indígena se implementó en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Valparaíso, especialmente en la comuna de Rapanui, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén. Se llevaron a cabo acciones de apoyo de iniciativas dirigidas a personas indígenas que se encuentra en el tramo entre el 40 - 60% de la el Calificación Socioeconómica, así como a mujeres indígenas jefas de hogar, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. El Programa financió atención social, capacitaciones y proyectos para fomentar la participación de mil 935 personas indígenas. Se espera aumentar el número de beneficiarios mediante la convocatoria de once concursos públicos y el incremento en el desarrollo de actividades relacionadas con el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la participación, mediante capacitaciones especializadas en convenio con servicios públicos y privados.

Por otro lado, a través del programa Fomento a la Economía Indígena se benefició a 555 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, tanto en áreas urbanas como rurales, brindándoles acompañamiento técnico y capacitaciones. Complementariamente, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, en colaboración con ProChile, beneficiando a 35 empresas indígenas con alcance nacional.

El Programa Microemprendimiento Indígena para beneficiarios del subsistema Seguridades y Oportunidades es un programa extrapresupuestario perteneciente el Fondo de Desarrollo Indígena, implementado a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Actualmente, se ejecuta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Durante el año 2023 se financiaron un total de 703 proyectos a través de este programa.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, que forma parte del Plan Buen Vivir, busca aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados por personas indígenas beneficiadas a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas por medio del Art. 12 Letra d) ó Art. 20 letra a) y b) de la Ley Indígena 19.253. Durante el año 2023, se financiaron 311 proyectos destinados a la adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como a la dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, beneficiando a un total de 925 familias.

El programa Kume mognen Pu Zomo - Calidad de Vida y Autocuidado tiene como objetivo abordar los bajos niveles de autonomía económica de las mujeres mapuche que habitan en las zonas rurales de la región de La Araucanía. En el año 2023 financió iniciativas productivas por un monto máximo de tres millones por proyecto, lo que permitió adjudicar el 61 proyectos de mujeres emprendedoras en La Araucanía. Este programa es único en su enfoque en mujeres, emprendedoras, indígenas y rurales en la Araucanía, y es altamente valorado por las mujeres, como lo muestra la masiva postulación que recibe este concurso público desde las 32 comunas de La Araucanía, lo que va en aumento exponencialmente cada año.

El programa Turismo y Pueblos Indígenas tuvo una cobertura de mil 46 personas que desarrollan proyectos enfocados en la puesta en valor del patrimonio cultural y la conservación de espacios de significación cultural y zonas de desarrollo indígena con interés turístico.

El Fondo de Cultura y Educación está conformado por los siguientes programas: Manejo y protección del Patrimonio Cultural Indígena, Difusión y fomento de las Culturas Indígenas, Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, Formación de personas indígenas y Educación Intercultural e Indígena. Creado el año 1995, a través de este Fondo se coordina, planifica, asesora y ejecutan programas y proyectos para promocionar, difundir, preservar, recuperar, revitalizar y valorar las culturas, y lenguas indígenas del país. Se implementan iniciativas que tiendan a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos, la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural indígena material e inmaterial, la difusión de iniciativas artísticas y manifestaciones culturales identitarias, la revitalización de las lenguas indígenas y el estímulo en la formación del recurso humano.

En el ámbito operativo, la Unidad de Cultura y Educación tiene como objetivo la protección, fomento, promoción y puesta en valor del patrimonio indígena, material e inmaterial, incluyendo aspectos arquitectónicos, arqueológicos, históricos, lingüísticos, artísticos y culturales. La Unidad desarrolla iniciativas que orientadas a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos y establecimientos educacionales en las regiones de alta presencia indígena, ejecutando estrategias con identidad a través de programas que conservan y desarrollan el patrimonio cultural, difunden iniciativas artísticas y culturales, y estimulan la formación del recurso humano. Las distintas Unidades Operativas de la Corporación son responsables de llevar a cabo estas iniciativas en respuesta a las demandas estratégicas de los pueblos indígenas de Chile.

El Programa de Manejo y Protección del Patrimonio financió iniciativas para fortalecer la medicina tradicional indígena y proteger el patrimonio cultural, beneficiando a mil 350 personas. En el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron 138 iniciativas que beneficiaron a diez mil 380 personas indígenas.

Además, el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas financió talleres de aprendizaje de lenguas, procesos de inmersión lingüísticas en niños, niñas y jóvenes, y la elaboración de material didáctico para apoyar su enseñanza, beneficiando a 12 mil 150 personas.

El Programa Subsidio para la Formación entregó 214 subsidios de especialización para técnicos y profesionales indígenas. A través del Programa de Educación Intercultural e Indígena se benefició a 21 mil niños y niñas en 355 establecimientos de educación parvularia que imparten educación bilingüe intercultural, incorporando a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas.

Durante el año 2023, el programa Chile Indígena apoyó el mejoramiento de la calidad de vida de 962 organizaciones indígenas, a través de asistencia técnica y financiamiento. Se registró un aumento de la inversión en 800 millones de pesos con respecto a la ejecución del año 2022, alcanzando una inversión de 5 mil 600 millones de pesos en el año 2023. Este aumento benefició iniciativas que abarcaron demandas en las siguientes áreas: Economía Indígena, Fortalecimiento Cultural, Infraestructura Comunitaria e Inversión Multidimensional, Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes.

El Programa Acción territorial (reformulación programa Chile Indígena) tiene como objetivo propender al desarrollo integral con identidad de las comunidades indígenas, respetando su autonomía y brindándoles acompañamiento técnico para definir sus prioridades de desarrollo que se plasman en un plan territorial.

Durante los 4 años que forman parte del Programa, el Grupo Territorial trabajar en un Plan de Desarrollo Territorial, en el cual se establecen objetivos y metas para gestionar la formulación y ejecución de proyectos. Para lo anterior, tienen acceso a capacitaciones, asesoría técnica y a un fondo territorial para implementar las iniciativas incorporadas en su plan.

Este programa se lleva a cabo en las unidades operativas de CONADI en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con el objetivo de apoyar y beneficiar a aproximadamente 928 organizaciones indígenas mediante una inversión directa de 5,496 millones 843 mil pesos. Como parte de la reformulación del Programa, se incluyen acciones para fortalecer la revitalización lingüística y recuperar el uso de la lengua en las comunidades a través de un plan de trabajo de cuatro años que incluirá iniciativas de inmersión lingüística.

#### **JAVIERA TORO CÁCERES**

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El acelerado envejecimiento poblacional de nuestro país plantea desafíos significativos al Estado en términos de inclusión, participación y cuidados. Hace tan solo unas décadas, en 1992, las personas mayores representaban solo el 9,5% de la población. Para el año 2013, esa proporción había aumentado al 16,7% (CASEN, 2013), y para este año 2024, se espera que la proporción de personas mayores supere a la de personas menores de 15 años, con un 19,2% y 18,4%, respectivamente. Para el 2045, se prevé que las personas mayores dupliquen a las personas menores de 15 años; y para el 2050, casi un tercio de la población serán personas mayores (32,1%), es decir, una de cada tres personas tendrá 60 años o más (CEPALSTAT, 2022), 2 millones de personas tendrán 80 o más años y aproximadamente 26 mil personas superarán los 100 años.

Frente a este panorama, el presidente Gabriel Boric ha subrayado la necesidad de avanzar hacia una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado, la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades. En ese contexto, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) cumple un rol fundamental para contribuir al cambio cultural que se requiere para dejar atrás concepciones negativas, edadistas y de menosprecio hacia las personas mayores, y promover así un envejecimiento digno, activo y saludable, mediante la implementación de políticas y programas que fomenten la autonomía, independencia, inclusión, participación y cuidados de las personas mayores.

Y a ello nos hemos dedicado durante el año 2023, desde nuestros tres ejes estratégicos: Cuidados, Participación, y Promoción de Derechos, los que en su conjunto articulan la gestión y oferta programática del Servicio, posicionando el bienestar y el cuidado de las personas mayores en el centro de nuestro quehacer.

Uno de los principales logros del 2023 fue la aprobación en primer trámite constitucional del proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, que permitirá transversalizar el enfoque de derechos humanos en diversas materias regulatorias relativas a envejecimiento y vejez. Actualmente, la iniciativa se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad de la Cámara de Diputados y Diputadas, revisando las diversas indicaciones realizadas al proyecto que permitirá brindar un marco de protección social, bienestar, dignidad y autodeterminación de las personas mayores, basado en principios rectores de promoción, protección, dignidad y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad, y no como meros objetos de asistencia del Estado, la comunidad o sus familias. Continuaremos trabajando para que al término de

la actual legislatura esté en condiciones de ser promulgada como Ley de la República.

Este significativo avance en materia legislativa, ratifica la importancia de visibilizar a las personas mayores como sujetos activos que exigen y reclaman inclusión plena en la vida política, social, económica y cultural de nuestro país. Como señalamos anteriormente, casi el 20% de la población son personas mayores, y de ese universo el 78% (ENDIDE 2022) son personas mayores autovalentes, que desarrollan sus actividades cotidianas de forma independiente, autónoma, pero que requieren sentirse incluidos en la sociedad. Para esas personas, SENAMA, promueve una serie de iniciativas y espacios de encuentro, opinión, y toma de decisiones que impulsan la participación, el autocuidado, brindando herramientas de aprendizaje que fomentan la responsabilidad personal, la solidaridad intergeneracional y la creación de entornos favorables, que aporten a la calidad de vida y retrasen los niveles de dependencia.

Entre esas iniciativas, destacamos por un lado el plan de Inclusión Digital implementado durante el 2023, que permitió aumentar en un 300% los talleres realizados y en 476% la cobertura de participantes, logrando instalar capacidades en las personas mayores para que se sientan parte de esta sociedad que avanza con la tecnología. Otra iniciativa que quiero destacar, es la reactivación y ampliación del programa Voluntariado País de Mayores, que verá sus frutos a partir del año 2024, pero que durante el año 2023 logró pasar a formar parte del plan de reactivación educativa del Ministerio de Educación y del de Bienestar Integral de las niñeces de la Subsecretaría de la Niñez, aumentando su alcance a setecientos voluntarios y voluntarias, beneficiando así de manera concreta a mil cuatrocientos niños y niñas, sus familias y entornos, para fomentar el desarrollo de las relaciones intergeneracionales mediante el reforzamiento escolar, y demostrando que las personas mayores contribuyen significativamente al desarrollo del país.

Pero no nos olvidamos de ese 22% de la población mayor que si tiene algún grado de dependencia y requiere de apoyos y cuidados para realizar las actividades cotidianas. Para ellas, el Presidente Gabriel Boric ha liderado una de las reformas estructurales más importantes en materia de protección social, como es la creación de un Sistema de Apoyos y Cuidados, denominado Chile Cuida. Este sistema, busca posicionar al cuidado como un aspecto esencial para la construcción del bienestar en la sociedad, articulando una organización social de los cuidados, para cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieran, al tiempo que reconoce, reduce y redistribuye el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, género, intersectorial e intercultural.

Con ese horizonte SENAMA, contribuye directamente al sistema a través de sus actuales dispositivos de cuidados, diseñados para responder a las necesidades de cuidados de las personas mayores en función de los niveles de dependencia y autonomía, requerimientos de infraestructura y asistencia

profesional; los cuales articulados permiten avanzar hacia un circuito de cuidados gerontológicos de apoyos a la vida diaria y de prestación de servicios residenciales, que integre los dispositivos existentes con nuevos dispositivos, fomentando la articulación y complementariedad con otras iniciativas existentes en los territorios y que permitan afrontar los desafíos del envejecimiento poblacional y las brechas de cobertura actuales para las personas mayores más vulnerables. Teniendo siempre como eje fundante mantener los vínculos sociales, con instancias de prevención y promoción de la autovalencia, enfoque comunitario, respetando y promoviendo la autonomía de las personas mayores, donde la institucionalización es el último eslabón de la cadena.

En cuanto al eje de cuidados, es importante destacar que se mantiene la continuidad de operación de los 437 dispositivos de cuidados que se encuentran a lo largo de todo el territorio nacional, proporcionando diversos servicios de atención y cuidados a 21.287 personas mayores, aumentando la cobertura en aproximadamente un 21% respecto al 2022. Esta labor se lleva a cabo dentro de un marco de una gestión técnica de calidad en la entrega de los cuidados, con un enfoque centrado en las personas y en la protección de sus derechos, garantizando así el respeto a la autonomía de las personas mayores y promoviendo un envejecimiento digno, activo y saludable.

Además, quisiera destacar el plan de crecimiento de condominios de viviendas tuteladas que comenzamos a desarrollar durante el año 2023, y que para el 2025 permitirá crecer exponencialmente la cantidad de condominios a lo largo del país, lo que contribuirá directamente a mantener a esas personas en sus hogares, familias y comunidades. En ese mismo sentido. la incorporación de un nuevo componente aprobado satisfactoriamente en la evaluación ex ante para el ejercicio presupuestario 2024, permitirá complementar el circuito de cuidados, potenciando la autonomía y funcionalidad de las personas mayores con dependencia leve que residan en espacios comunitarios y colectivos.

Siguiendo con los cuidados, el año 2023 logramos dar cumplimiento a la medida presidencial que brinda al menos un establecimiento de larga estadía público a cada región del país. En marzo, se inició la construcción del establecimiento de larga estadía de Tarapacá en la comuna de Pozo Almonte, proyectándose la finalización de la construcción para diciembre de 2024. Por su parte, la región del Nuble, logró en noviembre la recomendación satisfactoria para la fase de diseño del establecimiento público de la región que brindará cuidados a 70 personas mayores.

Finalmente, les invito a que sigamos construyendo entre todos y todas unas sociedades más inclusivas, que reconozca, valore y cuide en todos los ámbitos y sentidos: la experiencia, el conocimiento y la sabiduría de las personas mayores. Si Chile cuida, Chile avanza.

# 3. Resultados de la Gestión año 2023

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, es un servicio público creado por medio de la promulgación de la Ley N° 19.828 del 17 septiembre de 2002, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con el objetivo de velar por la plena integración de las personas mayores en la sociedad, su protección ante el abandono e indigencia, y el ejercicio de los derechos que la Constitución de la República y las leyes que le reconocen.

#### Plan de Recuperación Inclusiva "Chile Apoya"

Corresponde a un conjunto de medidas implementadas por el gobierno de Chile para apoyar a los sectores más afectados por la crisis económica y la pandemia del COVID-19. Este plan consta de 21 medidas que buscan brindar apoyo a los ciudadanos y abarca diferentes áreas como el transporte público, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Mipymes), la generación de empleo, la protección de ingresos y el costo de vida, entre otros aspectos. Dentro de este marco, SENAMA cuenta con dos medidas:

### • Extender a todas las regiones los establecimientos de larga estadía para personas mayores

Con el fin de que todas las regiones de Chile cuenten con un establecimiento de larga estadía (ELEAM), en marzo de 2023, se inicia la construcción del ELEAM Tarapacá en la comuna de Pozo Almonte. Este cuenta con un avance

de obra de un 14,19 % , proyectándose la finalización de la construcción en diciembre de 2024 y comenzando su operación durante el primer semestre del 2025. El proyecto considera una inversión de 4 mil 900 millones de pesos, brindando atención a 70 personas mayores.

A su vez, en la región de Ñuble, comuna de Chillán, se anuncia la obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) para la fase de diseño del nuevo ELEAM. El proyecto considera una inversión de \$5 mil 200 millones de pesos y brindará cuidados a 70 personas mayores.

Con la construcción y puesta en marcha de estos dos dispositivos se logra cumplir la medida presidencial de contar con al menos un establecimiento público en todas las regiones del país.

# Ampliación en 50% de recursos en Centros Diurnos Comunitario a lo largo del país

En 2023 se mantuvo la operación de 165 centros diurnos en 164 comunas con una inversión de mil 398 millones de pesos, llegando a 14.581 personas mayores en situación de dependencia leve o moderada y que se encuentren dentro del tramo del 60% más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogares (RSH).

# **Compromisos Presidenciales**

Avanzar hacia un modelo de vivienda tutelada que promueva el enfoque comunitario de cuidados y la promoción de la autonomía de las personas mayores.

Los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) son conjuntos de viviendas adecuadas para personas mayores autovalentes que requieran una solución habitacional y apoyo psicosocial, a través de las cuales se busca promover su vinculación con la red social y comunitaria, además de contribuir a su integración y autonomía.

Durante el año 2023, se trabaja de manera conjunta con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la elaboración de un Plan de crecimiento de Condominios de Viviendas Tuteladas 2023-2025, el que incluye la construcción de 29 proyectos a lo largo del país.

Asimismo, se rediseña la estrategia de implementación del plan de intervención, incorporando un técnico de enfermería, con el objetivo de contribuir en la prevención, promoción y mantención de la salud y bienestar de las personas mayores que son parte del Condominio de Viviendas Tuteladas, pero por sobre todo para mantener a las personas mayores en sus viviendas y evitar la institucionalización. Este profesional viene a complementar la labor que realiza el profesional l encargado del plan de intervención con enfoque social. A partir del año 2024, se comenzará a implementar esta nueva estrategia.

#### Plan de alfabetización digital para personas mayores

Con el fin de disminuir la brecha digital en las personas mayores, mediante el aumento en la cobertura del programa de alfabetización digital, en 2023, se implementaron 32 talleres de alfabetización digital mediante el uso de celulares smartphone en las 16 regiones del país, (dos talleres por región), beneficiando a 496 personas mayores. Aumentando la cobertura con respecto al año anterior, realizando un 300% más de talleres y beneficiando a un 476% más de personas mayores.

Asimismo, durante 2023, y con el fin de contribuir a la implementación de a la inclusión digital de las personas mayores sin y con dependencia leve, se desarrolló junto a la Fundación Democracia Abierta el piloto de

Alfabetización Mediática e Informacional, para una navegación y uso seguro de redes sociales y potenciar la comunicación a través de dichas redes, lo que permitió la certificación de 13 miembros de los Consejos Asesores de SENAMA.

# Teleasistencia para toda persona mayor

En el marco del Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, en su componente Convenios Institucionales, en el que participan instituciones con personalidad jurídica vigente, de derecho público y/o privado que desarrollan acciones dirigidas a personas mayores, se da inicio en febrero de 2023, a la ejecución de dos proyectos piloto en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, por un total de 57 millones 220 mil pesos.

Dichos pilotos tienen por objetivo entregar a las personas mayores vulnerables, autovalentes o con dependencia leve, un servicio de acompañamiento y soporte psicosocial a través de la tecnología.

Uno es el proyecto operado por la Fundación Conecta Mayor, dirigido a 60 personas de las comunas de Punta Arenas y Natales. El servicio se realiza a través de un teléfono celular provisto por el programa que brinda atención de soporte psicosocial y acompañamiento con componente orientativo, informativo, educativo y de contención, asegurando la derivación de los requerimientos de las personas mayores a los organismos pertinentes y el apoyo en la resolución de emergencias y consultas generales que se presenten.

Un segundo proyecto es operado por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, dirigido a 60 residentes en Condominios de Viviendas Tuteladas, beneficiarios de Centros Diurnos Comunitarios y del programa Cuidados Domiciliario. El servicio se presta a través de un aparato fijo que funciona de manera ininterrumpida (24/7) y articula con la red de apoyo local vía telemática (SAMU, APS, etc.).

# Plan de Recuperación y Ayudas Tempranas por emergencias de incendios forestales

En el marco del plan de ayuda social temprana que impulsa la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, como órgano especializado en materia de vejez y envejecimiento, ha diseñado medidas para abordar las necesidades particulares de las personas mayores, con el objetivo de brindar una atención integral, que permita acompañarlas durante el proceso de recuperación, reconstrucción y recomposición de la cotidianidad y rutinas, necesarias para la salud emocional evitando el deterioro físico y cognitivo.

#### Talleres de Salud Mental

A través de 6 sesiones se provee apoyo psicosocial grupal post emergencia utilizando enfoque de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) para personas mayores, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, procurando mantener su autonomía e independencia en el proceso de rehabilitación y

reconstrucción de sus viviendas y territorios. Esta medida fue implementada en las regiones de Ñuble, comunas de Ninhue y Coelemu, operado por la Universidad El Alba. En la Región del Biobío, comuna de Nacimiento, el proyecto es operado por la Universidad de Concepción. La cobertura son 100 personas mayores, con una inversión total de 40 millones de pesos.

#### Apoyos y Cuidados de Emergencia

Esta medida brinda una atención integral, domiciliaria y transitoria a personas mayores, a cargo de una dupla sociosanitaria y en base a un plan de intervención individual, que comprende 2 visitas por semana en un periodo de 6 meses. El plan incorpora la entrega de insumos básicos, prestaciones de salud básicas, apoyo y cuidados físicos, emocionales y relacionales en los propios espacios habitacionales de las personas mayores, para enfrentar las dificultades y retomar la rutina diaria, evitar el deterioro cognitivo y físico, y favorecer el proceso de recuperación y vinculación con las redes formales e informales, de acuerdo a la realidad de cada territorio, con enfoque centrado en las personas, derechos, género e inclusión.

Fue implementada el año 2023, en las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía, comunas de Arauco, Nacimiento, Santa Juana, Tomé, Ninhue, Quillón, Ranquil, Chol Chol, Purén y Lumaco, beneficiando a 250 personas mayores.

En el marco de esta medida, se ejecutó además el curso "Mirando a la persona mayor: Estrategias de apoyo en personas mayores", dirigido a las duplas psicosociales para apoyar a las personas mayores y sus cuidadores. En este curso teórico-práctico de carácter virtual, modalidad sincrónica y asincrónica, participaron 80 personas.

#### Rehabilitación Centro Diurno Comunitario de Santa Juana

Producto de los daños generados por los incendios, y con el fin de otorgar seguridad y protección a la infraestructura y equipamiento, se instala cierre perimetral, además de estanque de agua que permite generar un sistema de almacenaje y autonomía. El proyecto se inició en noviembre de 2023, beneficiando a 60 personas mayores del Centro Diurno Comunitario y comunidad aledaña. Se proyecta la finalización de las obras en febrero de 2024. Considera un presupuesto de más de 25 millones de pesos.

# Asesoramiento técnico en construcción y habilitación de la Casa de Acogida de Adultos Mayores de la comuna de Purén

El proyecto se inició en julio de 2023, y está dirigido a 15 personas mayores en situación de dependencia que residían en la Casa de Acogida. Se entregó asesoría y acompañamiento técnico para la habilitación en una residencia temporal, el financiamiento de personal especializado para el cuidado de las personas mayores, además de planes de atención integrales para cada persona mayor que incluye alimentación, gestión y administración de medicamentos, talleres y actividades de integración sociocomunitaria. La inversión fue de 76 millones 175 pesos.

# Proyecto Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable

En enero de este año el Senado aprobó en primer trámite el proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable. La iniciativa actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad de la Cámara de Diputados y Diputadas. Se espera que al término de la actual legislatura esté en condiciones de ser promulgada como Ley de la República.

Es importante destacar que durante el segundo semestre del 2023 la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad de la Cámara de Diputados y Diputadas realizó un ejercicio participativo invitando a una serie de organizaciones de personas mayores, así como instituciones que trabajan para ellos, académicos y expertos en la materia.

Este es un proyecto de ley que se arrastra de la legislatura anterior, sin embargo es el gobierno del presidente Gabriel Boric quien realiza importantes indicaciones para fortalecer la iniciativa con un enfoque de derechos, acorde a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ya que otorgar un marco integral de protección, comprendiendo a las personas mayores como sujetos de derecho, asegurando el respeto de la autonomía de las personas mayores en la toma de sus decisiones y la participación incidente en la Política Nacional de Envejecimiento, a través de instancias de participación ciudadana, como encuentros y diálogos con la sociedad civil, y la creación de los Consejos Regionales de las Personas Mayores, como organismos asesores de SENAMA.

Asimismo, contempla un catálogo de derechos específicos para las personas mayores y obligaciones y líneas de acción del Estado para su garantía, involucrando a otras reparticiones del Estado en su aplicación. En cuanto al robustecimiento de SENAMA, incluye la facultad de denunciar la vulneración de los derechos de las personas mayores, la posibilidad de celebrar convenios para atención preferente con instituciones que otorguen asistencia judicial y la posibilidad de solicitar datos estadísticos relevantes en materia de personas mayores y envejecimiento a otras instituciones públicas. También permitirá la descentralización efectiva de SENAMA, creando direcciones regionales, lo que representa un gran avance para incorporar presupuestariamente la pertinencia territorial.

# Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores

En el marco de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores, realizada en Santiago de Chile, entre los días 13 al 15 de diciembre de 2022, en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y presidida por Chile durante los próximosr 5 años, hasta el próximo ciclo de examen y evaluación regional del Plan Internacional de Madrid sobre Envejecimiento, a realizarse el año 2027.

En cumplimiento de los compromisos asumidos por la Presidencia, en cuanto a relevar las temáticas de vejez y envejecimiento en Foros y reuniones internacionales, se realizó el **Post Congreso, del XXVII Congreso de Geriatría y Gerontología de Chile**, bajo la modalidad on line, y tuvo por objetivo, reflexionar junto a las personas mayores sobre los desafíos de los países de la región, para avanzar hacia sociedades que sitúen el cuidado al centro de su quehacer, garantizando los derechos y el bienestar de este grupo de la población. La conferencia inaugural estuvo a cargo de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Francisca Gallegos Jara, en su calidad de presidenta de la V Conferencia.

Asimismo, se realizó un **Side Event** denominado: "Avanzando hacia sociedades del cuidado: Desafíos de la región para garantizar el bienestar de las personas mayores y el respeto de sus derechos", en la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, desarrollada en modalidad presencial, entre los días 3 al 5 de octubre de 2023, en CEPAL, Santiago de Chile. Dicho evento, contó con la participación de la Subsecretaria de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en su calidad de presidenta.

Por último, en el marco de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en CEPAL, en Santiago de Chile, se realizó el **Side Event** denominado: "Buenas prácticas en políticas públicas para personas mayores con enfoque de derechos humanos", con la participación de la Subsecretaria de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en calidad de Presidencia.

Chile, en su calidad de presidencia de la V Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores, continúa realizando acciones, tanto a nivel nacional como internacional, para seguir visibilizando las temáticas de envejecimiento y derechos de las personas mayores, y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la "Declaración de Santiago".

# Séptimo Estudio de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores en Chile 2023

Durante el 2023, se realizó el levantamiento y análisis de datos del estudio, que busca mediante la aplicación de una encuesta nacional a una población de 18 y más años, analizar y evaluar los niveles de integración social, para, desde allí, identificar patrones de opiniones, actitudes, expectativas y evaluaciones de la población chilena, en relación a la inclusión y exclusión social de las personas mayores.Los resultados y conclusiones de este Estudio se publicarán durante el primer semestre del 2024.

## Formación y Certificación de Cuidadores/as

En el marco del Sistema Nacional de Apoyos y de Cuidados, Chile Cuida, 93 personas cuidadoras que forman parte de los programas de cuidados de

SENAMA, de las regiones de Antofagasta, Metropolitana y Araucanía, obtuvieron la certificación por competencias del perfil Cuidador/a Primario/a con el financiamiento de ONU Mujeres, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y ChileValora. Esta iniciativa desarrollada entre el 2022 y el primer semestre de 2023, se enmarca en el Proyecto Mujeres Emplea: Reintegración Económica Sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile: Red de Certificación.

SENAMA ha realizado un levantamiento de datos acerca del interés de las cuidadoras/es formales e informales para la certificación en el Perfil de Cuidador/a Primario/a, identificando a 898 personas cuidadoras interesadas en certificar su experiencia, conocimiento y expertise.

#### Género e Interseccionalidad

De acuerdo a los lineamientos del Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, la Agenda de Género, el Plan Nacional de Igualdad y los Compromisos Ministeriales en el tema, durante el 2023 se avanzó en diversas acciones, tales como:

- Incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en las Definiciones Estratégicas 2023 para el desarrollo paulatino de una política institucional de género.
- Diseño e implementación del Plan "Envejecemos y nos Vinculamos desde la Diversidad", estrategia que contempla acciones concretas para identificar, visibilizar y articular las necesidades de las personas mayores de las diversidades sexo genéricas en los diferentes territorios, y con ello fortalecer la oferta programática de SENAMA en esta materia.
- Difusión y capacitación a los equipos de cuidado respecto de los protocolos para abordar situaciones de violencia sexual en centros diurnos y establecimientos de larga estadía, además de la elaboración de la Guía de Orientaciones para el Abordaje de la Sexualidad en personas mayores.
- Incorporación de la variable de género (femenino, masculino, no binario), en formularios de ingreso y en documentación relativa a la oferta programática del Servicio. Esta inclusión se enmarca en el proceso de levantamiento de información que está realizando la institución, paso que permite sentar las bases para el desarrollo de líneas de trabajo pertinentes.
- Aplicación en el mes de junio de la Encuesta de Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal y de Igualdad de Género, a nivel nacional, con el fin de levantar información institucional que permita implementar acciones organizacionales con enfoque de género.

# Convenio de Cooperación SENAMA - USEK. Seminarios Internacionales

El acelerado envejecimiento de la población, producto de la combinación de factores demográficos, sociales y epidemiológicos, y el consecuente

escenario en materia de dependencia de personas mayores, necesidad de cuidados, y de quienes los proveen, nos desafía a construir espacios de capacitación y aprendizaje, con el fin promover altos estándares de calidad en el cuidado y en el bienestar de las personas mayores.

Dado que los cuidados son una temática emergente y transversal a los países de la región, desde 2023, se incorpora como socio estratégico para enriquecer estas instancias de capacitación, el Programa Iberoamericano sobre la situación de las Personas Adultas Mayores, coordinada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la que está conformada por 8 países de Iberoamérica: España, Argentina, Uruguay, República Dominicana, México, Brasil, Paraguay y Chile.

En este marco, durante el año 2023 se realizaron tres Seminarios internacionales con el objetivo de fortalecer conocimientos en las personas cuidadoras de personas mayores con dependencia, formales e informales, de instituciones públicas, privadas y/o casas particulares; técnicos y profesionales de la Red SENAMA, entre otros profesionales.

Los seminarios abordaron temáticas relativas a los desafíos en la coresponsabilidad en el cuidado de las personas mayores; la importancia del componente de género en el cuidado y prácticas innovadoras en el ámbito del cuidado de las personas mayores.

# Sistemas de Información Dirigidos al Cuidado y Autocuidado

#### Plataforma Me Cuido Te Cuido

SENAMA, alineado con el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, a través del programa Cuidados Domiciliarios, ha desarrollado un espacio digital y red virtual que disponibiliza contenidos y herramientas de apoyo a las labores de cuidado de personas mayores con el objetivo de fortalecer la comunidad digital de las personas cuidadoras formales e informales, a través de espacios de encuentro; apoyo y ayuda mutua; información y capacitación en materias de cuidados y autocuidado, así como beneficios sociales para las personas mayores.

Asimismo, se realizan gestiones para una colaboración estratégica con el Instituto Nacional de Geriatría (INGER) y el Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado (MICARE), con el propósito de aportar con cursos y capacitaciones que enriquezcan la oferta de la plataforma. Se incorporan dos nuevos cursos: "Derecho a cuidar, cuidarse y recibir cuidados" y "Envejecimiento: Vejez y Vejeces diversas".

# Alianzas y Cooperación Internacional

#### Plan de Acción de Paracas

Con ocasión de la realización del Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional de Ministros realizado en Paracas, Perú, el 9 y 10 de octubre de 2019, se definió y puso en marcha el Plan de Acción de Paracas. En el marco

de este Plan, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de SENAMA, y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú (MIMP), a través de la Oficina de Servicios para Personas Adultas Mayores de Perú, consensuaron un programa de cooperación interinstitucional, desde 2022, con el objetivo de intercambiar información, conocimientos y experiencias de buenas prácticas asociados a instrumentos, metodologías, políticas, programas e intervenciones para robustecer la protección social, garantizar los derechos de las personas mayores y contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales de ambos países.

Durante el año 2023, se fortalece el intercambio de información entre ambos Estados, llevándose a cabo siete jornadas de distintas materias, tales como: Sistema Nacional de Cuidados, Condominios de Viviendas Tuteladas, experiencia de Centros de atención de noche (MIMP) y Ciudades amigables con las personas mayores.

### Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores

Una veintena de instituciones responsables de las políticas hacia las personas mayores de ocho países iberoamericanos, incluido participan en este programa cuya unidad técnica está coordinada por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). El programa es aprobado en la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Asunción, Paraguay en 2011 y busca conocer la situación de las personas mayores en Iberoamérica, sus condiciones de vida, acceso a salud, pensiones y servicios sociales; promover el intercambio de experiencias buenas prácticas entre las instituciones responsables de estas políticas en los diversos países, conocimiento obtenido y concienciar a gobiernos, instituciones y a la sociedad en su conjunto; fomentar la cooperación interregional en políticas y acciones dirigidas a las personas mayores; proporcionar formación y conocimientos específicos a las entidades, instituciones implicadas para la puesta en marcha de programas e iniciativas nacionales y promover la protección jurídica de las personas mayores.

SENAMA, en conjunto con la Sociedad de Geriatría y Gerontología, realiza un webinario sobre la temática de las olas de calor y sus efectos en las personas mayores. Asimismo, OISS participa como socio estratégico en los webinar realizados a cuidadores, promovidos por SENAMA y la Universidad SEK.

#### Fondo Conjunto de Cooperación Chile - México

Es un instrumento de cooperación internacional y forma parte del Acuerdo de Asociación Estratégica suscrito por los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile el 26 de enero de 2006. Este Fondo está destinado a financiar la ejecución de programas, proyectos y/o acciones bilaterales y trilaterales de cooperación para el desarrollo, que promuevan la cooperación entre Chile y México, o de ambos estados hacia un tercer país en desarrollo.

Con imputación a los recursos de este Fondo y un presupuesto total de 575.481 dólares, se ejecuta a partir de 2022, y durante 24 meses, el proyecto "Atención de necesidades de información, asistencia, salud mental y comunitaria, así como gestión de necesidades de grupos prioritarios en contexto de Pandemia y Post Pandemia por COVID-19 en Chile y México", presentado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas de México. Participan como instituciones co-ejecutoras el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).

El proyecto tenía por objetivo contribuir a la disminución de brechas de acceso a la información, acceso a teleasistencia y atención en salud mental y comunitaria de grupos prioritarios (personas mayores, personas mayores en aislamiento geográfico, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza y pueblos indígenas), en contexto de Pandemia y Post Pandemia por COVID-19 en Chile y México. Para ello se realizó acompañamiento telefónico y contención emocional a personas mayores, personas con discapacidad y través Mayor cuidadoras/res, a de Fono y Fono capacitaciones al personal de atención telefónica, adquisición de insumos tecnológicos para apoyar su labor; instalación de antena para mantener conectividad y evitar el aislamiento de personas mayores en zonas aisladas; asistencia presencial y teleasistencia en salud, transporte para la atención de salud de personas mayores en zonas aisladas, formación a líderes y lideresas comunitarios para la promoción de salud mental en comunidades, entre otras.

# Cooperación Chile - Japón

El Memorándum de Cooperación sobre Personas Mayores entre los Gobiernos de Chile y Japón, suscrito el 28 de junio de 2019, promueve la cooperación, a través del intercambio de buenas prácticas sobre medidas que mejoren y fortalezcan las políticas públicas hacia personas mayores que les permitan una efectiva integración social, la capacitación técnica y la promoción de la cooperación público-privada para el cuidado de las personas mayores.

En el marco del convenio, a partir del año 2022, se ejecuta el proyecto piloto denominado "Comunidades que Cuidan", que busca establecer un modelo de cuidado comunitario para las personas mayores, a través de la activación del tejido social y las redes comunitarias mediante la figura del Agente Comunitario, persona voluntaria de la comunidad capaz de proporcionar apoyo y acompañamiento a las personas mayores en su barrio y/o localidad, con medidas de visibilización, integración al entorno y acceso a servicios sociosanitarios. El proyecto continúa su implementación durante el

2023 en las comunas de San Fabián de Alico (55 personas mayores) y Pozo Almonte (46 personas mayores).

Las comunas elegidas responden a una medida de mitigación y apoyo durante el proceso de construcción de los ELEAM regionales, que forman parte del Plan de Recuperación Inclusiva "Chile Apoya".

#### Proyecto Olas de Calor

A partir de septiembre se inicia un proceso de recopilación de información y de experiencias a nivel internacional en relación a cambios climáticos y sus efectos en personas mayores, con el fin de implementar diversas acciones para cuidar de la salud de este grupo etario y contribuir a un mayor bienestar frente a las altas temperaturas estivales.

En Octubre, en conjunto con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS y la Sociedad de Gerontología y Geriatría de Chile se realiza el webinar internacional ¿Qué pueden hacer las personas mayores ante las olas de calor? A través de esta instancia se intercambian experiencias de buenas prácticas, se dan a conocer las medidas que distintos países están impulsando para informar a la población sobre las olas de calor, fenómeno relacionado con el cambio climático y que afecta especialmente a las personas mayores. La jornada contó con la participación de la subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Francisca Gallegos, la directora nacional de SENAMA, Claudia Asmad y la vicesecretaria general de la OISS, Ana Mohedano.

#### Fortalecimiento Institucional

Durante 2023, como parte de su objetivo estratégico de fortalecimiento institucional que permita facilitar la transformación, la innovación, la coordinación intersectorial, y la especialización de los equipos, SENAMA ha desarrollado las siguientes acciones:

#### Gestión de la Innovación

La gestión de la innovación en el sector público es un tema de creciente relevancia, en un contexto caracterizado por cambios tecnológicos, sociales y económicos que instan a mejorar la capacidad de las instituciones públicas para entregar respuestas efectivas a las demandas y expectativas de la ciudadanía.

SENAMA cuenta con una estrategia institucional para gestionar la innovación, que comprende la realización de una serie de acciones, que promueven su aplicación, influencia y alcance en el tiempo. Este proceso ha permitido dirigir los esfuerzos durante el año 2023 en la realización de jornadas de formación y sensibilización de los funcionarios en estas materias; en la aplicación de encuestas para conocer la importancia que tiene para los funcionarios y funcionarias la innovación y el levantamiento de buenas prácticas organizacionales lideradas los mismos equipos, entre otras.

Asimismo, durante el año 2023 se publicaron los resultados de la Cuarta Medición del Índice de Innovación Pública que toma como referencia las capacidades desarrolladas por SENAMA durante el año 2022, a partir de diez capacidades clave que permitirán al Servicio desarrollar transformaciones más pertinentes, efectivas y eficientes, de acuerdo a sus propios objetivos institucionales. Lo anterior, en el contexto de una nueva Agenda de Modernización del Estado que busca, a través de la modernización, transformación e innovación, recuperar la confianza y legitimidad del accionar de las instituciones públicas.

Los resultados de la Cuarta Medición del Índice indican para SENAMA que sus capacidades para innovar se encuentran en un nivel de desarrollo "Creciente", obteniendo un puntaje de 43.9 sobre un puntaje máximo de 100 puntos, aumentando en un 56% con respecto la medición anterior. La categoría creciente, lleva a la institución a activar las capacidades existentes, a fin de promover cambios, reducir brechas para mejorar la productividad y la calidad de los servicios de la institución, en relación a las necesidades y expectativas de los usuarios externos e internos; y continuar avanzando en la incorporación de más y mejores prácticas para innovar y establecer lazos de colaboración con sus entornos.

### Transformación Digital

En septiembre de 2023, la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda aprueba convenio de colaboración técnica y de transferencia de recursos con el Servicio Nacional del Adulto Mayor. Este convenio permite a ambas instituciones desplegar un trabajo colaborativo que tiene como principal objetivo diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información que permita hacer más eficiente los procesos de ejecución técnica de proyectos, supervisiones técnicas y el registro de personas, organizaciones y dispositivos de la oferta programática de SENAMA, aportando datos de calidad para la toma de decisiones y la generación de conocimiento en el marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida. Se proyecta durante el segundo semestre del año 2024, dar paso a producción de las primeras funcionalidades del sistema.

#### Ciclo de Formación Interna

Durante el año 2023, con el fin de entregar herramientas a los equipos regionales y del nivel central, se desarrolló un ciclo de formación interna a través de presentaciones de temas relevantes para la gestión de políticas públicas para y por las personas mayores, que permitan mejorar nuestra gestión, contribuyendo con contenidos y discusiones enfrentar el desafío del envejecimiento poblacional. Entre estas se encuentran:

#### Satisfacción y Experiencia Usuaria

En el marco del Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, SENAMA participó por cuarto año de la Medición de Satisfacción Usuaria (MESU), que tiene por objetivo identificar oportunidades para mejorar la eficiencia en la entrega de los servicios del Estado, tomando como base las necesidades de las personas.

Dentro de los principales resultados, se destaca que un 76% de las personas encuestadas, evalúa la institución con nota igual o superior a 6, y que el principal atributo percibido de SENAMA son las personas funcionarias comprometidas con su labor, con un 81%.

#### **Estudios**

Durante el año 2023, la Sección de Estudios de SENAMA, ha alcanzado significativos logros que han fortalecido la base de conocimiento y evidencia necesaria para abordar los desafíos del envejecimiento en Chile, contribuyendo de manera significativa en la gestión de la institución, la formulación de políticas públicas más efectivas y en la mejora del bienestar de las personas mayores en la sociedad.

### Instrumentos para Focalización y Nuevos Proyectos

Se destaca la generación de instrumentos clave para la focalización de las iniciativas desarrolladas para Centros Diurnos, Cuidados Domiciliarios, Envejecimiento Activo y Condominios de Viviendas Tuteladas. Estos instrumentos, respaldados por análisis técnicos y estadísticos, han mejorado la eficacia en la implementación de políticas públicas e impulsaron el desarrollo de nuevos proyectos con base en evidencias, como el caso de la cartera de nuevos proyectos de Condominios de Viviendas Tuteladas que se ha impulsado desde SENAMA para un trabajo en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

#### Estudio de Costos ELEAM SENAMA 2023

En colaboración con la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se llevó a cabo el Estudio de Costos per cápita de los Establecimientos de Larga Estadía para el Adulto Mayor. Este estudio tuvo como objetivo valorizar los costos requeridos para la operación de los ELEAM públicos de SENAMA, considerando recursos humanos, factores territoriales e inflación. En base al percápita identificado, se establecieron brechas financieras entre lo que transfiere SENAMA y los gastos en los que incurren los operadores de los establecimientos..

MES	TEMÁTICA
Junio	INGER México
Junio	Vejez Diversa
Julio	Estudio Vejez Diversa: Facilitadores y obstáculos a la participación social en cinco grupos de personas mayores
Agosto	Encuesta de Discapacidad y Dependencia ENDIDE
Septiembre	Envejecimiento Activo y Saludable
Octubre	Pasantía JICA y el Modelo de Cuidados de Japón
Noviembre	Innovación como creación de valor sostenible
Di ciembre	Diagnóstico Institucional Sistema de Calidad de Servicios y Experiencia Usuaria

#### Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, ENDIDE 2022.

La Unidad de Estudios de SENAMA realizó la difusión interna de los resultados de este estudio llevado adelante por SENAMA, SENADIS y MIDESO, a todos los funcionarios de la institución, procurando divulgar las principales tendencias en los datos y el perfil de las personas mayores en situación de dependencia y sus cuidadores.

A partir de los datos de ENDIDE el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con colaboración de la Unidad de Estudios de SENAMA, realizó el documento "Definiciones y Datos Sobre Discapacidad y Dependencia para un Sistema Integral de Cuidados" en noviembre 2023, el que expone los conceptos e información más relevantes como insumo para el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

#### Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2022.

Se divulgaron los resultados procesados por la Unidad de Estudios para la población de mayores de la CASEN 2022, con énfasis territorial y con el objetivo de que los funcionarios cuenten con información actualizada sobre las personas mayores, como herramienta que posibilita la toma de decisiones en materia programática y de política pública de envejecimiento y vejez, permitiendo también dar respuesta a solicitudes de información tanto internas como externas.

En base a los datos CASEN 2022, la Unidad de Estudios de SENAMA elaboró el documento "Panorama Regional de las Personas Mayores: CASEN 2022", con indicadores a nivel regional y nacional en cuatro dimensiones: Demografía; Seguridad Económica; Hogares y Vivienda y Educación.

#### **Mesas Intersectoriales**

SENAMA ha desarrollado un rol fundamental en instaurar las temáticas de envejecimiento y vejez. Las mesas intersectoriales de trabajo son espacios

de encuentro y colaboración entre diferentes actores y sectores, con el objetivo de abordar, de manera integral y coordinada, los desafíos y problemáticas que enfrenta una determinada área temática o territorio. Estas mesas representan una herramienta clave para promover la participación, la coordinación y la integración de políticas y acciones entre distintos organismos públicos, privados, académicos y de la sociedad civil. A continuación, se señalan las Mesas Intersectoriales que sesionaron durante el año 2023 y contaron la participación de SENAMA:

- Mesa sobre Muertes Bajo Custodia del Estado, convocada por la Fiscalía Nacional. Su objetivo es la construcción de protocolos para situaciones de muertes ocurridas en instituciones del Estado.
- Mesa de Trabajo de Género e Interseccionalidad, formalizada a través de la Resolución Exenta Nº484 de 2023, operando a través de instancias regionales y centrales, mediante los y las responsables de genero de cada Coordinación Regional La mesa sesionó en seis oportunidades durante 2023.
- Mesa Red de Asistencia a Víctimas (RAV), convocada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y se replica en todas las Coordinaciones Regionales. Su objetivo es contribuir a generar las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las diversas personas víctimas de delitos, mediante la intervención coordinada de las instituciones que integran el circuito por el cual transitan.
- Mesa Sistema de Gestión de la Información, convocada por la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Su objetivo es contribuir al desarrollo del sistema de gestión del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida. Sesiona semanalmente.
- Mesa Ecosistema Digital, convocada por la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio Desarrollo Social y Familia, busca estandarizar la información de la oferta programática del Estado para volcarla en un sistema único de información.
- Mesa de Encuentro Sistema y Líneas de Ayuda en Crisis, convocada por el Ministerio de Salud, su objetivo es describir actitudes y valoraciones de actores en torno a cinco políticas de prioridad para la prevención del suicidio, en tanto facilitantes o barreras para su implementación para así, fortalecer y mejorar la coordinación respecto a la atención remota de las personas en riesgo de suicidio.
- Mesa Asesora de Economía Plateada, convocada por SeniorLab de la Universidad Católica; participan CEVE UC, COLAB, profesionales Fundación Simón de Cirene, CORFO, entre otros. El objetivo es explorar los desafíos y oportunidades que surgen del envejecimiento de la población, su impacto en la sociedad y en la economía. En este sentido, la mesa apoyó en la preparación de la Cumbre "Personas Mayores como motor de la Nueva Economía", realizada en noviembre de 2023.
- Mesa asesora en Demencias, participan el Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud y referentes técnicos en la materia. Se organiza en distintos grupos de trabajo, con el fin de abordar temas relativos a la adopción de estrategias de

- articulación intersectorial para el cumplimiento de los objetivos para el Plan Nacional de Demencias y Garantías Explícitas en Salud de Alzheimer y otras demencias GES; estrategias de detección de necesidades de formación y de transferencia técnica para los equipos de atención de la red.
- Mesa de Salud Bucal y Envejecimiento, participan representantes del Ministerio de Salud, la Sociedad Chilena de Odontogeriatría y universidades públicas y privadas. El propósito es incorporar el ámbito de la salud bucal como componente de la estrategia de la "Década de Envejecimiento Saludable 2021-2023", y avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con la salud bucal en personas mayores.
- [1] Estado de avance al 30 de noviembre de 2023.

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

# Servicios residenciales y/o de cuidado a personas mayores

En este producto estratégico, a través de organismos operadores, SENAMA provee de servicios residenciales, de atención integral, a la comunidad, para cuidadores formales e informales y/o servicios generales, entre otros, que permitan contribuir al cuidado de personas mayores con algún grado de dependencia. Entre los servicios entregados se encuentran: alojamiento, alimentación, lavandería y seguridad, integración sociocomunitaria, entre otros. Así como en el ámbito del cuidado, intervenciones sociosanitarias, talleres de mantención de la funcionalidad física y/o cognitiva y acciones de inclusión sociocomunitaria de las personas mayores, entre otras.

Uno de los objetivos estratégicos y de las reformas estructurales del programa de gobierno del presidente Gabriel Boric Font, es el diseño e implementación del **Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida**, bajo los principios del cuidado como un derecho social y humano y un aspecto esencial para la construcción de bienestar en la sociedad. Se propone una red integral que reúna políticas encaminadas a concretar una organización social de los cuidados, con el objetivo de cuidar, asistir y apoyar a las personas que requieran de cuidados y de las personas cuidadoras, al tiempo que reconoce, reduce y redistribuye el trabajo de cuidados, desde una perspectiva de derechos humanos, género, intersectorial e intercultural.

Chile Cuida tiene por objetivo reconocer y mejorar la calidad de vida de personas que requieren cuidados y de las personas cuidadoras, que en su mayoría son mujeres jefas de hogar. Recoge las políticas públicas existentes en Chile para construir una base sólida que logre aumentar la cobertura actual y crear nuevos programas, beneficios y prestaciones de manera intersectorial, integrando al Estado, las familias, las comunidades y el sector privado.

El envejecimiento de la población en Chile plantea desafíos que exigen el desarrollo de políticas públicas que promuevan un envejecimiento digno, activo y saludable, a través de una oferta programática desarrollada por SENAMA, que en este Sistema incluye servicios y programas específicos destinados a la atención y cuidado de personas mayores con dependencia, abordando aspectos como la atención domiciliaria, apoyo a cuidadores informales, prevención de situaciones de maltrato, entre otros.

En esta línea, se destaca la continuidad de operación de los 437 dispositivos de cuidados que se encuentran a lo largo de todo el territorio nacional, proporcionando diversos servicios de atención y cuidados a 21.287 personas mayores, aumentando la cobertura en aproximadamente un 21% respecto al 2022.

#### Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)

Los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) son residencias en las que SENAMA, a través de entidades operadoras, brinda servicios y cuidados de largo plazo a personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Durante el año 2023 se encontraban operando 20 establecimientos de larga estadía, en 14 regiones del país, brindando 1.172 plazas residenciales y beneficiando a 1.333 personas mayores en el período. Se da inicio a la construcción del ELEAM Pozo Almonte y al proceso obtención de RS del ELEAM Ñuble, lo que permitirá contar con estos establecimientos en todas las regiones del país.

Asimismo, se realizan instancias de transferencias técnicas a los equipos interdisciplinarios de los ELEAM SENAMA, se realizan visitas a terreno a las 14 regiones del país con el fin de supervisar los ELEAM SENAMA, alcanzando un 97% de cumplimiento de las supervisiones programadas a estos dispositivos.

Por otro lado, se aplica la Encuesta de Satisfacción de Residentes ELEAM a los 20 ELEAM en operación, obteniendo como resultado que más del 80% de los Consejos de Residentes, se muestren satisfechos con los cuidados recibidos. Este instrumento permitirá crear protocolos e implementar acciones en función de mejorar la gestión técnica y la calidad de los servicios brindados por los ELEAM SENAMA.

#### Fondo Subsidio ELEAM

Este programa tiene como propósito que los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEAM) operados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro, que se encuentran en funcionamiento y cuentan con resolución sanitaria otorgada por el Ministerio de Salud, entreguen servicios de cuidado de calidad. Para esto, a través del componente "Subvención Mensual", se llama a concurso a todas las instituciones públicas y privadas sin fines de lucro administradoras de ELEAM, para que presenten iniciativas de mejoras en los servicios de atención y cuidados. Esta subvención es pagada de acuerdo con la situación de dependencia de la persona mayor. Además, por medio de los otros componentes del programa, se entrega acompañamiento técnico y supervisión, actividades de capacitación y educación a la comunidad.

Entre los principales logros del período, se destaca la planificación de acciones de acompañamiento técnico y supervisiones implementadas en las 16 regiones del país. Se ejecutan procesos de acompañamiento técnico personalizado, de acuerdo a las necesidades de cada ELEAM, logrando que cada región implemente acciones en esta línea. En este contexto, se realizan procesos de apoyo en las áreas técnicas y financieras al 100% de aquellos ELEAM en convenio con Fondo Subsidio. Paralelamente, en conjunto con la Subdivisión de Estudios y Transferencias Técnicas de SENAMA, el programa diseña un Modelo de supervisión digital, el que incorpora la cuantificación de las acciones comprometidas en los proyectos y la medición de indicadores relacionados con las medidas alternativas, opcionales y protocolos, como también, indicadores del proceso de estándares de calidad

de SENAMA. En el proceso de instalación de estas acciones, se generan capacitaciones en 8 regiones del país.

Asimismo, se continúa avanzando hacia la digitalización de diversos procesos del programa, tales como: postulación de proyectos, instrumentos de supervisión, gestión técnica de ejecutores, acompañamiento técnico, consolidado de indicadores de procesos y resultados implementados por el programa en sus distintos niveles.

Se implementan dos nuevos concursos del Fondo Subsidio ELEAM, adjudicándose en el 11° concurso público, 111 instituciones proyectos, sumando un total de 4.386 plazas e incorporando 8 nuevas instituciones privadas sin fines de lucro. Cabe destacar en este concurso la digitalización del proceso de postulación, admisibilidad y evaluación de proyectos, avanzando en trámites digitales del Servicio, y así contribuir a la modernización del Estado. En el 12° Concurso, se adjudicó un total de 7 proyectos, correspondientes a las regiones de Arica, Valparaíso, Araucanía, Biobío, Los Ríos y Aysén, con un total de 118 nuevas plazas.

En cuanto a los establecimientos de Larga Estadía privados que reciben el programa Fondo Subsidio ELEAM, en el 2023 se invirtieron 8.586.975.000 millones de pesos, distribuidos en 152 residencias en el país. Dicho financiamiento se tradujo en 5.385 plazas para personas mayores con dependencia leve a severa y vulnerabilidad social.

Durante el 2023, se reformula el Decreto 15/2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que regula el Fondo Concursable para Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, para su operación en el segundo semestre del año 2023.

#### Centros Diurnos

El programa Centros Diurnos, a través de sus componentes Referencial y Comunitario, busca promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, a fin de contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro donde se entregan temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo.

En lo que corresponde a los Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales, el 2023 se mantuvo la operación de 165 de ellos en 164 comunas, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de 12.500 personas mayores. A pesar de que no hubo crecimiento en cuanto al número de dispositivos, existió un aumento significativo (40%) de los beneficiarios del año 2023 con respecto al 2022. Dicho aumento se logra cubriendo los cupos disponibles de los 57 Centros Diurnos Comunitarios que comenzaron a operar en el último trimestre del año 2022.

Por otro lado, en diciembre del 2023, se llevó a cabo el segundo seminario virtual para equipos profesionales de Centros Diurnos de todo el país, los que intercambiaron prácticas que refuerzan las estrategias de abordaje comunitario y trabajo colaborativo.

#### Programa de Cuidados Domiciliarios

El programa de Cuidados Domiciliarios tiene por objetivo entregar servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria a personas mayores que presentan dependencia moderada y/o severa, que no cuentan con un cuidador principal y que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Para lograr este objetivo, SENAMA financia proyectos de cuidados domiciliarios a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, que cuentan con experiencia de trabajo con personas mayores dependientes.

Entre los resultados del programa de Cuidados Domiciliarios, se destaca la gestión de 36 proyectos con convenio vigente, con los que se alcanza al año 2023 un total de 1.185 beneficiarios a lo largo del país en 39 comunas. Cabe destacar las instancias de asistencia técnica realizada y dirigida a los 36 proyectos, ejecutándose 20 asesorías técnicas acorde a los lineamientos del programa y 10 sesiones de capacitación y autocuidado en diversas regiones del país donde el programa se está implementando.

Además, durante el 2023, se instala con el financiamiento del Fondo Nacional del Adulto Mayor, a través del componente Convenios Institucionales, proyectos de cuidados domiciliarios en las comunas de Vallenar, Región de Atacama; Viña del Mar, Región de Valparaíso y La Pintana, Región Metropolitana, ascendiendo el total a 42 comunas y 39 proyectos.

#### Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT

Los condominios de viviendas tuteladas contribuyen a que personas mayores de 60 años o más, autovalentes con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes socio familiares, acceden a una solución habitacional y reciben apoyo social en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad. Para la ejecución de este programa, SENAMA, celebra convenios con Entidades Operadoras Prestadoras de Servicios, con el objetivo de transferir recursos para la operación de estos condominios, que considera la elaboración y ejecución de un plan de intervención social individual y grupal, además, de realizar la mantención y reparación de las viviendas.

Actualmente existen 58 Condominios de Viviendas Tuteladas a lo largo del país, brindando viviendas y apoyo sociocomunitario a 1.121 personas mayores. Durante el 2023 se inició la construcción de proyectos de nuevos condominios en Punta Arenas, Arica y Gorbea; y se inició el diseño de los correspondientes a las comunas de: Cobquecura, Quirihue, San Javier, San Clemente, Hualañé, Puerto Montt, Yungay, Portezuelo, Concepción, Cabrero, La Calera, Chiguayante y Licantén. La construcción de estos Condominios de Viviendas Tuteladas significará un aumento en la cobertura de aproximadamente 700 personas mayores al 2025.

Como parte de las medidas del programa de Gobierno, SENAMA está llevando a cabo en colaboración con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, un inédito plan 2023-2025 de crecimiento exponencial de viviendas diseñadas para las necesidades de las personas mayores, que incluye la

construcción de 29 proyectos CVT, permitiendo al finalizar esta gestión contar con 87 condominios distribuidos en todas las regiones del país.

# Promoción de espacios de difusión, formación y diversidades a personas mayores

#### Programa Envejecimiento Activo

El programa busca contribuir al envejecimiento activo de personas mayores en situación de vulnerabilidad social, proporcionando conocimientos y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico, físico y de participación social. El programa se implementa a través de tres componentes: Talleres para fortalecer habilidades en la vejez; Charlas, Jornadas y Seminarios y el Espacio Mayor.

A través del programa Envejecimiento Activo, se socializa y difunden propuestas de reforma y/o políticas públicas que impactan de manera directa la calidad de vida de las personas mayores, mediante encuentros en cada una de las 16 regiones del país. En este sentido, de las 290 actividades realizadas por el programa en 2023, en 33 actividades el objetivo principal fue difundir el Proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores y de promoción de un Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, incluidas leyes, políticas públicas y la oferta programática dirigida a este grupo etario.

En cuanto a la realización de Jornadas y Seminarios para fortalecer habilidades en la vejez, se desarrollaron en 13 de las 16 regiones del país. Las actividades se realizaron con la colaboración de SERNAC, MINSAL, museos, municipalidades, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, entre otros organismos públicos y privados. Además, se realizaron encuentros intergeneracionales con MINSAL, INJUV, y el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia.

Con el fin de disminuir la brecha digital en las personas mayores, en 2023 se implementan 32 talleres de lfabetización digital mediante el uso de celulares smartphone en 16 regiones del país. En cuanto al impacto del taller en la autonomía digital de las personas mayores, es posible señalar que, en la evaluación diagnóstica, un 58,3% de las personas mayores que respondieron el cuestionario, presentaron una muy baja autonomía en lo digital, mientras que, en la evaluación de cierre, solo un 6% manifestó depender de terceros para realizar acciones con dispositivos digitales. Del mismo modo, si previo a la participación en los talleres, sólo un 7,5% de las personas mayores presentó una muy alta autonomía digital, posteriormente, este porcentaje aumentó a un 59,9%.

Además, se destaca el Concurso Literario Autobiográfico de Personas Mayores, este concurso literario anual refleja el compromiso del Gobierno del Presidente Gabriel Boric para promover y fortalecer los espacios de participación y autonomía de las personas de 60 años y más, provenientes de diversos rincones del territorio nacional e incluso del extranjero. La novenaversión del concurso, contó con la mención conmemorativa "Democracia es memoria y futuro", la cual formó parte de las iniciativas de conmemoraciónde los 50 años del golpe de Estado. Se recibieron más de 1.100 relatos provenientes de todo el país y del extranjero.

En el año 2023 el programa logró una cobertura superior a las 27.459 personas mayores, las que participaron en actividades de promoción del envejecimiento activo en sus tres componentes, logrando un aumento de la cobertura respecto a los 17.026 personas alcanzadas en 2022. Asimismo, se evidencia un aumento de producción de 206 a 290 actividades y una disminución del gasto por beneficiario. Cabe precisar que el presupuesto del programa tuvo un crecimiento inercial de 2022 a 2023, la disminución del gasto por beneficiario, es producto de la realización de una mayor cantidad de actividades con costo \$0 o costo reducido para el programa, ello a partir de las gestiones que se realizaron en cada región, a fin de lograr mayores apoyos por parte de otras instituciones públicas y privadas.

#### Escuela de Formación para Dirigentes Mayores

El programa Escuela de Formación para Dirigentes Mayores consiste en un espacio de participación y formación a personas mayores integrantes de organizaciones que no cuentan con toda la información de políticas y oferta pública dirigida a este grupo etario. Con el fin de que las personas mayores puedan conocer y hacer valer sus derechos, se implementaron jornadas con metodologías participativas, diálogos y actividades de intercambio de experiencias.

Durante 2023, se han generado instancias de encuentro con el fin de promover y fortalecer el trabajo y funcionamiento de las organizaciones de personas mayores, con especial énfasis en la formación y consolidación de 16 Federaciones Regionales de Mayores (una por región) y una Confederación Nacional de Clubes de Personas Mayores. Actualmente se encuentran vigentes las Federaciones de las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía.

En cuanto a potenciar la capacitación y entrega de herramientas a Dirigentes Mayores, con el objetivo de empoderarlos en su rol como representantes de las personas mayores desde la sociedad civil, se instó, a que al menos en la mitad de los encuentros de los Consejos Asesores Regionales de Mayores participen autoridades y otras organizaciones. De 167 encuentros realizados en 2023, 98 cumplieron con esto. Además, se realizaron en todas las regiones actividades de cierre de cada Consejo Asesor Regional de Mayores, con el fin de evaluar el año 2023 y proyectar la gestión de 2024.

En relación a las Jornadas Participativas Territoriales, se desarrollaron 133 actividades, con una cobertura de 6.169 personas mayores, lo que significa un aumento del 47% en relación al periodo anterior. Las temáticas tratadas fueron: Proyecto de Ley integral para las personas mayores y promoción de un envejecimiento digno, activo y saludable; la reforma al sistema de pensiones; el Sistema Nacional de Cuidados; derechos del consumidor; oferta programática de SENAMA, entre otras materias.

Respecto de Escuela de Dirigentes se desarrollaron 58 actividades, con una cobertura de 1.855 personas mayores, donde se potenciaron habilidades en torno al liderazgo, alfabetización digital y transparencia para dirigencias sociales. Además, de impulsar, en conjunto con la División de

Organizaciones Sociales, diálogos participativos sobre la reforma de la Ley de Participación, conjuntamente, con la cocreación del módulo de contenidos "Personas Mayores Informadas", donde participaron 16 Consejeros a nivel nacional.

Asimismo, se llevaron a cabo encuentros intergeneracionales, en conjunto con MINSAL y el Servicio Especializado de la Niñez, instancias en que se abordaron, mediante acciones telemáticas y presenciales, la diversidad sexual y de género y la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado.

# Financiamiento de Proyectos a organizaciones que trabajan con personas mayores o constituidas por ellos

## Fondo Nacional del Adulto Mayor (FNAM)

El Fondo Nacional del Adulto Mayor, es un programa establecido en la Ley N°19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor y es reglamentado a través del Decreto N°115/2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Tiene como objetivo favorecer la autonomía, autogestión, integración social e independencia de las personas mayores, además de entregar servicios de calidad para la atención de personas en situación de dependencia y/o vulnerabilidad que contribuyan a satisfacer sus necesidades básicas y que mejoren su calidad de vida.

Una de las principales líneas de acción del Fondo, corresponde a las iniciativas autogestionadas, que se orienta al financiamiento de proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de personas mayores, a través de concurso público, para fomentar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia en los participantes de dichas organizaciones.

En función de fomentar la asociatividad de las personas mayores, se realizan instancias de formación en cada una de las regiones del país, instancia en que se entregan herramientas legales y de gestión a las organizaciones de personas mayores, en conjunto con las Delegaciones Presidenciales Provinciales.

En la edición 2023 del FNAM, postularon 9.548 proyectos y se adjudicaron 3.998, distribuidos en organizaciones pertenecientes a 325 comunas del país, por un monto total de \$3.634.390.911 pesos.

En la línea de Convenios Institucionales se ejecutaron proyectos en las regiones de Ñuble (4 comunas), Biobío (4 comunas) y La Araucanía (3 comunas), en el marco de los Servicios de Apoyo para Personas Mayores del Plan de Recuperación y Ayudas Tempranas, que se implementaron en respuesta a los daños y pérdidas generadas por los incendios forestales. Dichos proyectos implicaron una inversión de \$741.714.976 pesos.

### Asesoría, acompañamiento y coordinación intersectorial

A través de este producto estratégico institucional, SENAMA busca brindar acompañamiento, soporte emocional, apoyo psicológico y asesoría legal a las personas mayores, coordinando, cuando es necesario, con actores o instituciones claves como Municipalidades, Red de Salud, Corporaciones de Asistencia Judicial del Ministerio de Justicia, Red de Asistencia a Víctimas (RAV), Fundaciones sin fines de lucro en convenio de colaboración con SENAMA, entre otros.

#### Programa Buen Trato y Derechos Humanos

El eje de Promoción de Derechos, permea y transversaliza todo el quehacer del Servicio, pues contribuye a un cambio cultural en torno a las visiones de la vejez y el envejecimiento desde el curso de vida, reconociendo a las personas mayores en perspectiva de derechos, enfoque de género e interseccionalidad.

Con el objetivo de contribuir al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, el programa durante el año 2023, continuó con un trabajo de difusión y promoción del buen trato y prevención del maltrato a las personas mayores, con los distintos actores locales e intersectoriales, con énfasis en entidades no vinculadas a SENAMA. En esta línea se realizó la difusión del Decálogo de Buen Trato a las Personas Mayores, en los servicios públicos, a través de 22 actividades beneficiando a 765 personas.

En cuanto a la Promoción de Derechos y Prevención del Maltrato a las personas mayores, se realizaron 379 actividades (charlas, mesas de trabajo, seminarios, capacitaciones, jornadas, conversatorios, gobiernos en terreno, etc) las que fueron gestionadas y desarrolladas por las duplas socio jurídicas del programa Buen Trato, en coordinación y apoyo con otras organizaciones e instituciones, beneficiando a 11.625 personas.

En el trabajo de fortalecimiento de las redes, SENAMAparticipó activamente en varias instancias convocadas por laRed de Asistencia a Víctimas, el Plan Envejecemos y Nos Vinculamos desde la Diversidad y mesas técnicas Asimismo, se continuó el trabajo colaborativo con MOVILH, a fin de promover la vinculación de SENAMA con personas mayores de las diversidades y disidencias sexo genéricas para generar líneas de trabajo institucionales.

Se suscribió un Convenio de colaboración con el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y Gendarmería de Chile, con el objetivo de apoyarse interinstitucionalmente para el desarrollo de diversas actividades.

Con respecto a la gestión de casos, durante el periodo enero a diciembre 2023, se registraron en total 6.313 solicitudes en la Plataforma Buen Trato-SIAC. De estas, 4.169 solicitudes corresponden a la categoría "Maltrato a Personas Mayores" y 2.144 a solicitudes de "Asesoría Legal por Abogado/a Buen Trato". A su vez, del total de solicitudes, 769 corresponden a casos derivados a SENAMA desde instituciones públicas como Tribunales de Justicia, Ministerio Público, Corte de Apelaciones, Juzgados de Policía Local y Corte Suprema.

#### Atención Ciudadana

SENAMA realiza su atención ciudadana en torno a los lineamientos de Participación, Cuidados, Derechos Humanos y Buen Trato. La sección de Atención Ciudadana se ha centrado en abordar su labor con pertinencia, empatía y oportunidad, para conectarse y responder a la ciudadanía. A través de sus diferentes canales de atención logra resolver las necesidades, requerimientos y dudas de la ciudadanía en su conjunto, con el fin de abordar el tema del envejecimiento con conocimiento y perspectiva.

El Sistema de Atención Ciudadana (SIAC) coordina todos los espacios de atención, con procedimientos de derivación, sistemas de registro, plan de difusión y sistematización de la información para retroalimentar al Servicio. Dichas funciones son desempeñadas por un grupo de profesionales del área social y con especialización en gerontología, a nivel central y regional, que atiende a las personas e ingresa toda la información ena la Plataforma Buen Trato SIAC.

La plataforma Buen Trato SIAC, es el principal instrumento de trabajo que implementó SENAMA en mayo de 2019, es una herramienta clave que permite el ingreso, registro, análisis y seguimiento de todas las solicitudes recepcionadas, sean casos o consultas. Es importante consignar que también se trabaja con el portal de Transparencia, desde donde se extraen las consultas e ingresan las respuestas, en los tiempos determinados por ley. En la Atención Ciudadana se incluyen los siguientes canales de atención: Presencial, a través de los Asistentes Regionales de Atención Ciudadana; Fono Mayor, Atención Telefónica, y correspondencia.

Durante el 2023 se realizaron 18.337 atenciones a través de los distintos canales de atención, de estas Fono Mayor atendió 11.138 llamados, y los ARAC (Asistencia Regional de Atención Ciudadana) 6.768 atenciones (esto es: 3.921 atenciones presenciales; 1.943 consultas web, 549 correos electrónicos y 355 atenciones por CeroFilas, que es el ingreso de documentación para postular a los ELEAM). En cuanto a correspondencia se recibieron y contestaron 66 cartas derivadas de Presidencia, y 44 cartas de distintos remitentes. Finalmente, por Transparencia se ingresaron y contestaron 230 cartas.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

Proyectando el quehacer del Servicio Nacional del Adulto Mayor en el mediano y largo plazo, se han identificado los siguientes desafíos asociados a la oferta programática.

#### Crecimiento Presupuestario Eje Cuidados

SENAMA, contribuye al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados con dispositivos de cuidados residenciales y comunitarios para personas mayores en función de los niveles de dependencia y vulnerabilidad socioeconómica, desde un enfoque comunitario, de promoción y prevención de la dependencia y necesidades de servicios de apoyo y cuidados. El presupuesto 2024 permitirá avanzar en los siguientes dispositivos y coberturas:

#### Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT)

SENAMA en conjunto con MINVU está trabajando en un plan de crecimiento de los Condominios de Viviendas Tuteladas 2023-2025, que incluye la construcción de 29 proyectos que comiencen su operación durante los años 2024 y 2026, permitiendo al finalizar esta gestión contar con 87 condominios distribuidos en todas las regiones del país, para brindar viviendas a 1.700 personas mayores autovalentes con vulnerabilidad habitacional.

En particular, para el año 2024 se proyectan las siguientes entregas:

NUEVOS PROYECTOS PARA ENTREGA 2024						
Región	Comuna	Viviendas	Avance			
Arica y Parinacota	Arica	20	87%			
Valparaíso	Limache	40	2%			
Araucanía	Gorbea	16	97%			
Magallanes	Punta Arenas	25	10%			

Además, el presupuesto 2024 permitirá implementar servicios de apoyos y cuidados a través de la incorporación de un profesional de la salud, para cada uno de los CVT en operación durante el año 2024, con el objetivo de retrasar la dependencia y mantener a las personas mayores en sus hogares y comunidades evitando la institucionalización.

#### Centros Diurnos Comunitarios (CDC)

El presupuesto 2024 permitirá continuar la operación de 160 Centros Diurnos Comunitarios a nivel nacional, que forman parte de la Medida Chile

Apoya 2022 y que brindan servicios a más de 9 mil personas. Asimismo, se proyecta implementar 20 nuevos Centros Diurnos Comunitarios que permitirán aumentar la cobertura aproximada en 1.080 personas mayores. Lo que equivale a un crecimiento del 12,5%, pasando de 160 a 180 centros diurnos comunitarios, alcanzando el 52% de las comunas del país.

Además, se diseñará e implementará el pilotaje del proyecto denominado Centros Diurnos Comunitarios Inclusivos para Personas Mayores con Demencia. Iniciativa que tiene como objetivo generar un modelo de intervención integrada con personas mayores que presenten demencia leve, en Centros Diurnos Comunitarios de SENAMA. La ejecución se realizará durante el año 2024 en los Centros Diurnos Comunitarios de Ñuñoa y La Pintana, a través de la implementación de una estrategia de apoyo, que consiste en brindar actividades que permiten fortalecer la estimulación y mantener las habilidades residuales de la persona con demencia y proporcionar respiro al cuidador. Se cuenta con la participación de MINSAL, la Corporación Profesional Alzheimer y otras demencias (COPRAD) y la Universidad de Chile.

### Centro Diurno Referenciales (CDR)

El presupuesto 2024 permitirá continuar la operación de 5 Centros Diurnos Referenciales, emplazados en las comunas de Antofagasta, Punta Arenas, Temuco, Chillán y Talca, además de la operación del Centro Diurno Referencial de Puerto Montt, que ha estado en construcción desde el año 2022, beneficiando a 90 personas mayores. Alcanzando una cobertura territorial del 37,5% de las regiones del país.

# Cuidados Domiciliarios (CD)

El presupuesto 2024 permitirá continuar la implementación del programa en 42 comunas, y aumentar en 15 nuevas comunas alcanzando una cobertura territorial del 17% de las comunas del país, brindando servicios de apoyos y cuidados a 1.630 personas mayores en situación de dependencia moderada a severa, solas o con escasa red de apoyo y que no cuentan con cuidador/a principal.

#### Fondo Subsidio ELEAM

El presupuesto 2024 permitirá continuar con el financiamiento de 152 Establecimientos de Larga Estadía públicos y privados sin fines de lucro, que atienden a 5.595 personas mayores de 60 años y más, con dependencia y vulnerabilidad social. Además, permitirá financiar 500 plazas adicionales de ELEAM que reciben subsidios de SENAMA y FONASA, con el objetivo de disponibilizar camas sociosanitarias para afrontar el abandono hospitalario de personas mayores, y descongestionar así los recintos de salud.

### Acompañamiento Socio Comunitario en Unidades de Convivencia Colectivas

El año 2023 el programa de Residencias Comunitarias para Personas Mayores (ex programa Establecimientos de Larga Estadía) incorporó un nuevo componente en su diseño el cual fue aprobado satisfactoriamente en la evaluación ex ante para el ejercicio presupuestario 2024.

El nuevo componente busca contribuir a potenciar la autonomía y funcionalidad de las personas mayores con dependencia leve. A través del acompañamiento que realizará un profesional del área social, quien evaluará y propondrá un plan de intervención y acompañamiento dirigido a

personas mayores que residan en Unidades de Convivencia Colectiva (residencias, hogares o casas de acogida donde vive un grupo de 10 a 15 personas mayores en situación de vulnerabilidad). Para reforzar las acciones que se realicen en el plan, cada persona mayor recibirá una tarjeta electrónica con un aporte monetario para acceder a alimentos con altos valores nutricionales y saludables, y artículos de aseo personal, para contribuir a mejorar su cuidado personal.

Durante el año 2024 el desafío será diseñar la estrategia de implementación en dos regiones del país con altos índices de envejecimiento y dependencia, considerando su ejecución en las tres comunas con mayor índice de envejecimiento, hasta agotar el presupuesto disponible para ello. La implementación considerará:

- Casas de Acogida para personas mayores en situación de calle que ya cuentan con una vivienda, y requieren de un modelo de intervención sociocomunitario.
- Implementar en actuales residencias para personas mayores informales que no cuentan con resolución sanitaria para constituirse como ELEAM.
- Diseño e implementación de protocolos socio comunitarios que permitan abordar la vinculación con las redes e instituciones del territorio, con énfasis en el cuidado personal, específicamente en alimentación, higiene personal, violencia de género, espacios formativos.
- Entrega de tarjeta electrónica personalizada con un monto mensual de 120 mil pesos para compras en alimentos y artículos de higiene personal.
- Las Unidades de Convivencia Colectiva deberán inscribirse en el Registro de Prestadores de Servicios Remunerados o no a Adultos Mayores (persona natural o jurídica).

#### Establecimientos de Larga Estadía Públicos (ELEAM SENAMA)

El presupuesto 2024 permitirá continuar con la operación de los actuales 20 ELEAM SENAMA distribuidos en 14 regiones del país, beneficiando a lo

menos a 1.172 personas mayores con dependencia moderada a severa. Se incrementan los recursos para mejorar la calidad de los servicios de apoyos y cuidados, aumentando así en aproximadamente un 12,5% el per cápita mensual de cada establecimiento en relación al costo de la vida regional.

Cabe señalar, que el aumento del per cápita responde a una necesidad imperiosa para mantener los estándares de calidad de los bienes y servicios que proveen las residencias, y generar incentivos para que los organismos colaboradores operen los establecimientos. Los estudios de costo para la

operación de ELEAM Públicos indican que se requiere entre un millón y un millón300 mil pesos por persona mensual para cubrir todas las necesidades de cuidado a largo plazo de las personas mayores, dependiendo de la región en que se emplazan.

Además, recursos para la mantención de la infraestructura de los ELEAM SENAMA, lo que resulta fundamental para mejorar la calidad de los servicios, conservación y extensión de su vida útil. Actualmente, existe una oferta heterogénea de dispositivos a nivel nacional, los cuales presentan variaciones en data de construcción, diseño arquitectónico, tipología constructiva, superficie útil, capacidad de residentes, ubicación urbano – rural, entre otras. Lo anterior, influye directamente en el tipo de solicitudes a las cuales se ve sometida la infraestructura a lo largo del año, y con ello en una variedad de requerimientos para sus mantenciones.

#### Diseño de Red integrada de Cuidados Gerontológicos

Según la encuesta CASEN 2022 la población adulta mayor de 60 años o más asciende a 3.651.538, y de ella el 22% requiere apoyos y cuidados, y el 78% promoción y prevención del envejecimiento. Sin embargo, SENAMA el año 2023, a través de toda su oferta programática llegó solo a un 1,32% de esta población. Lo cual se acrecienta cuando hacemos la mirada diferenciada por territorios, donde la cobertura es aún menor, ya que en algunas comunas del país no hay ningún tipo de dispositivo o despliegue territorial por parte del Estado para las personas mayores.

En ese escenario, SENAMA, como parte del Sistema Nacional e Integral de Cuidados tiene como objetivo avanzar hacia la construcción de un circuito o red integrada de cuidados gerontológicos para personas mayores que considere las necesidades de cuidados en función de los niveles de dependencia transitorios y permanentes; requerimientos de infraestructura y asistencia profesional, que integre los dispositivos existentes con nuevos dispositivos, fomentando la articulación y complementariedad con otras iniciativas existentes en los territorios (Municipalidades, GORE, privados) que permitan afrontar los desafíos del envejecimiento poblacional y las brechas de cobertura actuales para las personas mayores más vulnerables. Como parte de este diseño, resulta necesario establecer definiciones de crecimiento para el presupuesto 2024 y futuros, en cuanto nuevos dispositivos, caracterización demográfica, coberturas poblacionales y territoriales.

### Nuevo Dispositivo de Cuidados

Se espera someter al proceso de Evaluación Ex Ante un nuevo dispositivo de Cuidados Transitorios, que se integre al circuito actual para brindar servicios de apoyos y cuidados a personas mayores sin redes de apoyo que requieren de cuidados temporales por periodos acotados de tiempo, para recuperarse de tratamientos médicos o condiciones de salud. Estos dispositivos serán normados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con un enfoque sociocomunitario.

- a.1. Modalidad Infraestructura: construcción o comodato de inmueble que preste servicios sociosanitarios de apoyos y cuidados.
- a.2. Modalidad prestación de servicios: Registro de personas cuidadoras certificadas en competencias de cuidado de personas mayores, que puedan proveer servicios transitorios subvencionados por el Estado o tarifas diferenciadas en relación a la vulnerabilidad socioeconómica.

#### Caracterización demográfica de la población

Priorización de crecimiento de los diferentes dispositivos de cuidados dependiendo de la cantidad de personas mayores por cada región, el índice de envejecimiento, dependencia y vulnerabilidad. Es decir, en las regiones con mayor índice de envejecimiento (sur de Chile) priorizar la implementación de dispositivos de cuidados de dependencia moderada a severa, para cubrir las necesidades de cuidado. Y en aquellas con menores índices (norte de Chile) aquellos dispositivos para personas autovalentes y con dependencia leve para promover, prevenir y retardar la dependencia.

#### Aumento de Cobertura Poblacional

Se proyecta priorizar la ampliación de la cobertura de aquellos dispositivos existentes en aquellas regiones o comunas con mayores índices de necesidades de cuidado. Y así ir avanzando hacia la universalidad de los servicios de apoyos y cuidados para la mayor cantidad de población objetivo de cada dispositivo. Es decir, donde existe un Centro Diurno Comunitario para 60 personas, duplicar, triplicar o cuadruplicar su cobertura.

A través de un Convenio de Programación liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se busca aumentar la cobertura en la región a través de la implementación de 2 dispositivos de cuidados que se ejecutan actualmente en la región, pero con una baja cobertura: Centros Diurnos Comunitarios y Cuidados Domiciliarios, durante 36 meses a partir del primer trimestre del año 2024.

#### Aumento de Cobertura Territorial

Se buscará priorizar la implementación de nuevos dispositivos en aquellas comunas donde no existe oferta de SENAMA en materia de cuidados, o donde ya existen algunos dispositivos de SENAMA para complementar con los faltantes. Es decir, aumentar implementar Cuidados Domiciliarios en aquellas comunas donde hay ELEAM públicos, o Centros Diurnos o Condominios de Viviendas Tuteladas de SENAMA, u otros dispositivos de cuidados que forme parte de Chile Cuida (Centros del Cuidado, Residencias personas en situación de discapacidad, Red Local de Apoyos y Cuidados) con el objetivo de contar con todos los dispositivos en el territorio.

#### Persona Cuidadora Primaria

SENAMA en colaboración con SENCE pondrá a disposición más de 350 becas para la certificación de competencias asociadas al perfil de persona cuidadora primaria, entre las asistentes del cuidado de los diversos dispositivos del Servicio, como forma de valorar los conocimientos, experiencias y trayectorias de vida.

# Medidas de Apoyos y Cuidados de Emergencia

Implementar las medidas de Apoyos y Cuidados de Emergencia, a personas mayores afectadas por los incendios de Valparaíso en febrero de 2024, en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. Las medidas abordarán las necesidades particulares de las personas mayores, con el objetivo de brindar una atención integral, que permita acompañarlas durante el proceso de recuperación, reconstrucción y recomposición de la cotidianidad y rutinas, necesarias para la salud emocional y evitar el deterioro físico y cognitivo. En este marco, se realizarán entregas de Kit de Apoyo Social, Talleres de Salud Mental y Apoyos y Cuidados domiciliarios y transitorios a cargo de una dupla sociosanitaria, en base a un plan de intervención individual y la entrega de insumos básicos, acompañamiento, apoyo en tareas de la vida diaria, así como contención, emocional entre otros.

#### Adecuaciones Documentación Técnica

En esta línea se buscará tener actualizada y socializada la nueva Guía Operativa para Establecimientos de Larga Estadía de SENAMA, junto con todos los instrumentos asociados, tales como: Ficha de supervisión, Lista de espera, nómina histórica, e informes anuales. Además, se deberán adecuar las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y Convenio de Ejecución de Concurso para la Operación de ELEAM.

## Avances en el Eje de Participación

#### Voluntariado País de Mayores

En el marco del Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo propósito es promover el bienestar general de niños, niñas y adolescentes en el país, la Subsecretaría de la Niñez y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, desarrollaron una alianza para la reactivación y ampliación del programa Voluntariado País de Mayores de SENAMA, considerando que durante el 2023 no fue posible ejecutar el programa por no contar con presupuesto. La iniciativa que fomenta el desarrollo de las relaciones intergeneracionales, aumentará a más de setecientos voluntarios y voluntarias, beneficiando de manera concreta a más de mil cuatrocientos niños y niñas, a sus familias y entornos.

# Inclusión Digital

Avanzar en la aplicación de un índice para priorizar las comunas en las que se ejecutará la oferta de talleres de inclusión digital, lo que permitirá un alcance territorial más heterogéneo de la oferta y llegar a territorios y personas mayores con los que SENAMA no ha trabajado anteriormente.

Por medio del Fondo Nacional del Adulto Mayor, se espera contribuir en la disminución de la brecha digital, a través de material de audiovisual disponible en el sitio web de SENAMA, facilitando así el proceso de postulación al concurso de Proyectos Autogestionados y el financiamiento de nuevas iniciativas que apunten a la formación en el uso de nuevas tecnologías.

#### Casas Encuentro

Dar mayor visibilidad a la oferta programática que se entrega en cinco inmuebles que el Servicio tiene en comodato, llamados "Casas para un envejecer activo", a través de un nuevo componente que permita reportar la producción y cobertura asociada al funcionamiento de estos inmuebles que acogen diariamente a decenas de personas mayores.

#### Consejos Asesores Regionales de Mayores

Preparar proceso eleccionario para un nuevo periodo de gestión de los Consejos Asesores Regionales de Mayores 2024-2026. Con la finalidad que los nuevos Consejos Asesores Regionales de Mayores, sean electos mediante un proceso participativo y transparente en todas las regiones del país, el programa realiza acciones con el fin de que los actuales consejeros y consejeras conozcan el próximo proceso eleccionario, entregando una serie de herramientas y estrategias para preparar su implementación, según el contexto de cada región. Finalmente, se busca tener electos a los nuevos Consejos en un periodo similar, para así facilitar el trabajo nacional con cada uno de ellos.

### Buen Trato, Género e Interseccionalidad

# Difusión y Promoción

Se busca continuar con un trabajo de difusión y promoción del buen trato y prevención del maltrato a las personas mayores con los distintos actores locales e intersectoriales, con énfasis en entidades no vinculadas a SENAMA. Además de fortalecer el trabajo regional en la triada, Abogada/o, Trabajador/a Social, Asistencia Regional de Atención Ciudadana (ARAC).

#### Enfoque de Género e Interseccionalidad

Uno de los principales desafíos en esta materia, va en línea con construir lineamientos técnicos de género y proponer un mecanismo institucional para la transversalización de la perspectiva de género en SENAMA, acción que permita avanzar de manera posterior en la elaboración de una política de género en el Servicio.

Asimismo, se buscará implementar las nuevas orientaciones y protocolos del Servicio enfocados en promover el ejercicio de la sexualidad y abordar situaciones de violencia sexual, instrumentos a aplicar con personas mayores de los programas Centros Diurnos y Establecimientos de Larga Estadía de SENAMA.

En el marco del Plan Nacional por el Derecho a Vidas Libres de Violencia de Género para niñas, mujeres y diversidades 2022-2030, se incorpora en la Línea Estratégica N°2 de prevención al derecho a una vida libre de violencia de género, el diseño e implementación en todos los programas del SENAMA, talleres de concientización de las manifestaciones de violencia específica a mujeres mayores basadas en la edad.

En materias más específicas, se espera elaborar estudio para conocer el efecto que tienen el ejercicio de labores de cuidados informales sobre la generación de dependencia funcional de las personas que las ejercen. Junto con el diseño de un plan de trabajo para fortalecer la prevención y el abordaje de situaciones de maltrato y acoso laboral y sexual dentro del Servicio Nacional del Adulto Mayor desde la perspectiva de género, el cual será construido en base a los resultados del diagnóstico de Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal y de Igualdad de Género elaborado el año 2023.

#### Transformación Digital

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materias de Transformación Digital, Seguridad de la Información y Ciberseguridad en el Estado, asegurando el alineamiento del Servicio con las directrices que emanen de las instituciones competentes, se contempla avanzar en la implementación de un gestor documental, acorde a las exigencias de la Ley N°21.180 y en la implementación del proyecto Sistema de Registros, cuya primera etapa está orientada al levantamiento de procesos y participación de los funcionarios de SENAMA.

También se proyecta la digitalización de Informes Técnicos y Supervisiones del Componente Subvención Mensual del programa Fondo Subsidio ELEAM, el proceso de postulación y monitoreo del Fondo Nacional del Adulto Mayor, así como otros procedimientos administrativos relacionados al Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT).

### Proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores

Se espera avanzar en la tramitación del Proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores y de un Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, que además, de permitir el fortalecimiento institucional, busca instalar la generación de una Política Nacional de Envejecimiento para las personas mayores. En este sentido, iniciar la formulación de una Política Nacional de Envejecimiento, tiene como propósito promover un envejecimiento digno, activo y saludable para toda la población y en especial, la protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas mayores consagradas en la ley y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

# Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Avanzar en la implementación de los mecanismos de seguimiento de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, implica fortalecer las estructuras institucionales y los procesos de monitoreo y seguimiento a nivel nacional, con el fin de garantizar el cumplimiento, la protección y la promoción de los derechos de las personas mayores reconocidos en la Convención.

- [1] Residencias existentes administradas por organizaciones públicas o privadas sin fines de lucro, que entregan principalmente servicios de alojamiento y alimentación.
- [2]
  Corresponde al número de plazas totales de los ELEAM SENAMA. A medida que egresan personas mayores, estas plazas son ocupadas por otras personas, pudiendo, por tanto, aumentar el número de beneficiarios.

# 5. Anexos

# Índice

Anexo 1: Recursos Humanos	71
Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	80
Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	81
Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	82
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	84
Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	86

# **Anexo 1: Recursos Humanos**

# Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	192	91.00%	105	97.22%	297
Planta	19	9.00%	3	2.78%	22
Total	211	100.00%	108	100.00%	319

# Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Directivos	3	1.42%	1	0.93%	4
Profesionales	154	72.99%	87	80.56%	241
Administrativo s	54	25.59%	20	18.52%	74
Total	211	100.00%	108	100.00%	319

# Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Muj	eres	Hom	bres	Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	1	0.47%	0	0%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	44	20.85%	20	18.52%	64
ENTRE 35 y 44 AÑOS	86	40.76%	58	53.70%	144
ENTRE 45 y 54 AÑOS	48	22.75%	19	17.59%	67
ENTRE 55 y 59 AÑOS	19	9.00%	1	0.93%	20
ENTRE 60 y 64 AÑOS	10	4.74%	6	5.56%	16
65 Y MÁS AÑOS	3	1.42%	4	3.70%	7
Total	211	100.00%	108	100.00%	319

# Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	43	95.56%	7	87.50%	50
Reemplazo	2	4.44%	1	12.50%	3
Total	45	100.00%	8	100.00%	53

# Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Mujeres		Hom	Hombres		
desempeñada	N°	%	N°	%	N°	
Profesionales	45	100.00%	7	87.50%	52	
Administrativo s	0	0%	1	12.50%	1	
Total	45	100.00%	8	100.00%	53	

## Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Más de 3 años	19	100.00%	4	100.00%	23
Total	19	100.00%	4	100.00%	23

#### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

#### 1 Reclutamiento y Selección

## 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	7	29	25
(b) Total de ingresos a la contrata año t	18	52	47
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	38,89%	55,77%	53,19%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	7	27	24
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	7	29	25
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	93,10%	96,00%

#### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	21	51	44
(b) Total dotación efectiva año t	266	281	319
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	7,89%	18,15%	13,79%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	1	3
Otros retiros voluntarios año t	18	37	35
Funcionarios retirados por otras causales año t	2	13	6
Total de ceses o retiros	21%	51%	44%

#### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

<b>Variables</b>	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	13	34	31
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	21	51	44
Porcentaje de recuperación (a/b)	61,90%	66,67%	70,45%

#### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

## 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	2	0
(b) Total Planta efectiva año t	22	20	22
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	10,00%	0,00%

## 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	2	12	17
(b) Total Contratos efectivos año t	244	261	297
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,82%	4,60%	5,72%

#### 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

#### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	196	102	157
(b) Total Dotación Efectiva año t	266	281	319
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	73,68%	36,30%	49,22%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	7889	1804	2880
(b) Total de participantes capacitados año t	284	127	157
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	27,78	14,20	18,34

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	14	10	10
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	7,14%	10,00%	10,00%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	266	281	319
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

#### 5 Días no Trabajados

## 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	301	462	506
(b) Total Dotación Efectiva año t	266	281	319
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,13	1,64	1,59

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	204	201	298
(b) Total Dotación Efectiva año t	266	281	319
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,77	0,72	0,93

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	162	71	441
(b) Total Dotación Efectiva año t	266	281	319
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,61	0,25	1,38

#### 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	459	8081	14196
(b) Total Dotación Efectiva año t	266	281	319
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,73	28,76	44,50

#### 7 Evaluación del Desempeño

#### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	230	209	222
Lista 2	4	9	19
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	3	0
(a) Total de funcionarios evaluados	234%	221%	241%
(b) Total Dotación Efectiva año t	266	281	319
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	87.97%	78.65%	75.55%

#### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

<b>Variables</b>	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			Sí

#### 8 Política de Gestión de Personas

#### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

<b>Variables</b>	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

#### 9 Regularización de Honorarios

#### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

<b>Variables</b>	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	23	37
(b) Total de ingresos a la contrata año t	18	52	47
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	44,23%	78,72%

#### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	23	37
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	10	18	23
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,00%	127,78%	160,87%

#### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	18	23	37
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	10	18	23
Porcentaje (a/b)	180,00%	127,78%	160,87%

### Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Aumento en la cobertura de centros diurnos para personas mayores sin y con dependencia leve	No reportado satisfactoriamente
Avanzar hacia un modelo de vivienda tutelada que promueva el enfoque comunitario de cuidados y la promoción de la autonomía de las personas mayores	En implementación
Creación de centros de cuidados comunitarios para personas mayores sin y con dependencia leve	En implementación
Derecho de personas mayores a un asistente personal según necesidades que podrá reemplazar a quien cuida en ciertos horarios	No iniciado
Modernización de los ELEAM, mejorando su sistema de fiscalización y aumento en número.	No iniciado
Plan de alfabetización digital para personas mayores sin y con dependencia leve	En diseño
Política de envejecimiento digno, activo y saludable para personas mayores sin y con dependencia leve	En tramitación
Teleasistencia para toda persona mayor	En implementación

### Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

#### **Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
4	67	4,75	100%	\$288.418.912

# Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

#### **Medidas**

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	*Crear mesa de trabajo de género e interseccionalidad de SENAMA, que cuente con integrantes tanto del nivel central como regional: La presente medida tuvo como resultado la creación de la Mesa de Género e Interseccionalidad de SENAMA, contando como formalización de su creación una resolución exenta, documento en donde se detallan objetivos, integrantes, funcionamiento y orgánica de la Mesa. Además de contar con resolución comprometida, es importante relevar que la Mesa compuesta por un nivel central y otro regional, comienza a operar desde el mes de marzo del año 2023, reuniéndose periódicamente según los acuerdos alcanzados entre sus integrantes, teniendo como objetivo poder levantar los principales ejes temáticos y mecanismos para aplicar el enfoque de género e interseccionalidad que a nivel institucional. El efecto de la medida sobre las inequidades, brechas o barreras de género e vincula a la posibilidad de transversalización que entrega la conformación de una orgánica de género a nivel institucional, con encargadas y encargos regionales, y participantes del nivel central. En este sentido, se puede afirmar que, el contar con actores claves involucrados en la temática, permite tener una visión estratégica de cómo se puede operacionalizar el enfoque en la oferta programática y a nivel institucional de manera general, lo cual se traduce en propuestas de acción pertinentes, contextualizadas e integrales, orientadas a resolver la articulación de las desigualdades de género junto a las que se originan en razón a la edad.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	*Entregar recomendaciones comunicacionales y sobre el registro de información, desde el enfoque de género e interseccionalidad, a partir de la revisión del sitio web institucional y sistemas de información diseñados a solicitud de SENAMA: El resultado de la implementación del acción a desarrollar, fue genera un documento con recomendaciones para incluir el enfoque de género e interseccionalidad en las plataformas ELEAM Chile, Buen Trato SIAC y sitio web institucional, documento que define las principales áreas que se deben analizar para incluir dicho enfoque en espacios virtuales de estas características, revisando las plataformas y sitio mencionado, identificando aspectos para su mejora y robustecimiento y levantando sugerencias que permitirían integrar el enfoque de género en su funcionamiento. El efecto de la acción ejecutada es la promoción de una visión de la población adulta mayor heterogénea, sin edadismos y discriminaciones o prejuicios de género, disponiendo de canales de comunicación virtuales inclusivos y que representen esta diversidad, que cuenten con información relativa al enfoque de género en sus diferentes aristas y según los alcances de cada plataforma o sitio web, que recojan datos relevantes que ayuden a graficar la diversidad de personas mayores, con la utilización de un lenguaje inclusivo, con un procesamiento de la información estratégico, que permita posteriormente la construcción de información relevante que aporte a la inclusión de la perspectiva de género e interseccionalidad.
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Generar protocolos de acción para abordar la temática de sexualidad en personas mayores desde el enfoque de género e interseccionalidad, para los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores de SENAMA (ELEAM) y Centros Diurnos: 1. La construcción de protocolos para el ejercicio de la sexualidad y las situaciones de violencia sexual tuvo como resultado la delimitación de dimensiones y metodologías que se deben trabajar al abordar la sexualidad, así como también la definición de estrategías, acciones, canales de comunicación y el ordenamiento de las fases que resultan necesarias para abordar de manera idónea los episodios de violencia sexual dentro de ELEAM SENAMA Centros Diurnos. En esta línea el efecto de la medida en las inequidades, brechas o barreras de género se vincula a la entrega de herramientas a los equipos de intervención para intervenir de manera técnica sobre la problemática de la violencia sexual, que se constituye en una de las manifestaciones más crudas de la violencia de género. De esta manera, al provere dinsumo conceptuales y metodológicos al equipo interventor se contribuye a la realización abordaje efectivo, preventivo, protector y reparador a las mujeres que se convierten en sobrevivientes de estas situaciones. El entregar herramientas para el ejercicio de la sexualidad, integrando la temática de manera transversal en la intervención desarrollada por los programas en cuestión, tiene efectos en la autonomár lística de las personas mayores y sobre todo de las mujeres mayores, quienes, por estereotipos y normas de género, y discriminaciones edadistas sufren de una mayor opresión en la vivencia de la sexualidad.

#### **Iniciativas**

Iniciativa	Resultado
Elaborar un diagnóstico de la población objetivo de SENAMA desde el enfoque de género e interseccionalidad.	La construcción del Diagnóstico de Población Objetivo -el cual fue construido en base a la utilización de fuentes secundarias- permitió mirar áreas que han sido incididas por las desigualdades de género o que son relevantes de analizar según el enfoque de género: violencias y discriminaciones, sexualidad, cuidados, indicadores para la autonomía económica, jefaturas de hogar y participación social. A su vez, se analizaron los datos trabajados en el diagnóstico según diversos grupos de personas mayores, grupos que respondían a categorías interseccionales, es decir, condiciones dentro de la población mayor que socialmente han sido fuentes de discriminaciones, violencias e inequidades, como lo son: nivel socioeconómico, pertenencia a pueblos indígenas, zonas de residencia (rural/urbana), migración. El análisis realizado tuvo como resultado realizar una aproximación a la realidad de personas mayores desde una perspectiva diversa y crítica, identificando el comportamiento de la población mayor en base a las categorías interseccionales anteriormente señaladas y desde allí pudiendo identificar cómo ciertas temáticas se desarrollan de manera diferenciada. Esta panorámica lejos de crear categorías homogéneas y rígidas, se convierte en un insumo para orientar líneas de acción a desarrollar con la población mayor desde el enfoque de género e interseccionalidad, lo cual tiene como efecto construir estrategias de intervención diferenciadas y que respondan a la pluralidad de experiencias que se dan en la vejez.

Iniciativa	Resultado
Realizar diagnóstico de implementación de la Norma Chilena sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.	El Diagnóstico de Implementación de la Norma Chilena sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, fue construido en base a los resultados de la Encuesta de Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal y de Igualdad de Género, y fue respondida por personas funcionarias y prestadoras de servicios de la institución. Este diagnóstico tuvo como resultado la identificación de las principales dimensiones en las que se detectan desigualdades de género a nivel organizacional, pudiendo mirar aspectos claves que dentro de la esfera laboral inciden en un desempeño y despliegue igualitario. Y en esta línea, se puede aseverar que el diagnóstico elaborado se construye en un insumo para ser utilizado por la Subdivisión de Gestión de Personas y de otros actores claves institucionales para poder levantar un plan de trabajo que aborde las principales inequidades identificadas en las áreas que explora la encuesta, que son las de conciliación laboral, familiar y personal, infraestructura, ambiente laboral y VIF. Las directrices que entrega este diagnóstico para la confección de posteriores medida se constituye en su principal efecto sobre las inequidades, brechas o barreras de género.
Diseño e implementación del Plan "Envejecemos y nos Vinculamos desde la Diversidad", iniciativa que se orientó a generar acercamiento y diálogo con personas mayores de las diversidades sexo genéricas, para identificar sus necesidades, intereses y propuestas, con el fin de generar líneas de acción desde el Servicio Nacional del Adulto Mayor.	A raíz de la ejecución de este plan, se buscó indagar sobre las situaciones específicas que experimentan las personas mayores de la comunidad LGBTQIA+ en sus contextos sociales y territoriales mediante instancias participativas. Estas instancias fueron realizadas en trece de las dieciséis regiones del país, incluyendo entrevistas, grupos focales y reuniones con personas mayores de las diversidades sexo genéricas, instituciones públicas y de la sociedad civil. En total, participaron 42 personas mayores, 29 mujeres y 13 hombres. Se contó con la colaboración de 54 organizaciones. Posteriormente, cada equipo regional elaboró un informe de los antecedentes recopilados, diferenciando cuatro dimensiones: obstáculos, intereses, necesidades y propuestas. Estos insumos fueron analizados, sintetizados y consolidados en un informe final de resultados por el nivel central que levantó este plan (Subdivisión de Promoción de Derechos, Subdivisión de Participación y área de Género e interseccionalidad de la Subdivisión de Estudios y Transferencia Técnica).

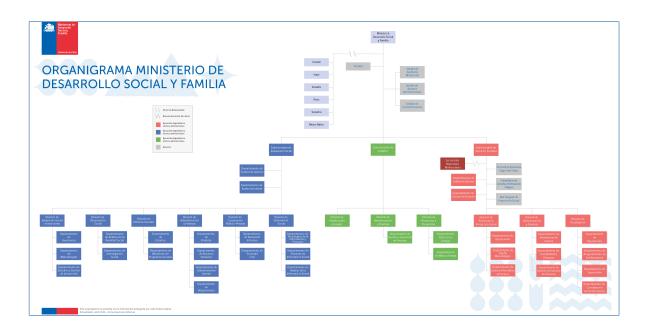
# Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas  Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

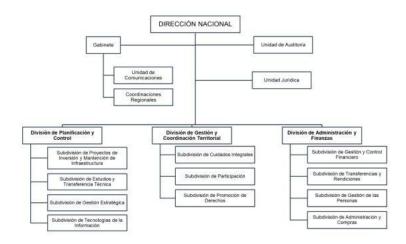
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

#### Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

#### Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



#### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



#### **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Claudia Asmad Palomo
Jefa de División de Planificación y Control	Barbara Díaz Yáñez

Cargo	Nombre
Jefa de División de Gestión y Coordinación Territorial	Karen Cobos Erices
Jefe de División de Administración y Finanzas	Daniel Andana Andana